

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2018

1.- Identificación de la entidad

Denominación	ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL (ASASAM)
Domicilio Social	C/ TRES CRUCES, 5 – BAJO – 01400 LLODIO (ÁLAVA)
Teléfono	94 4034690 / 94 6726446
E-mail	junta@asasam.org info@asasam.org
Naturaleza jurídica (Ley por la que se rige)	Asociación sin ánimo de lucro (Ley 3/1998 de 12 de febrero)
Registro de Asociaciones donde se halle inscrita	<ul style="list-style-type: none">• Registro General de Asociaciones del Gobierno Vasco• Registro Foral de Servicios Sociales del Territorio Histórico de Álava• Registro Municipal de Asociaciones, Colectivos Ciudadanos y Organizaciones• Censo general de Organizaciones del Voluntariado• Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.
Núm. de inscripción en el Registro de Asociaciones	<ul style="list-style-type: none">• Registro General de Asociaciones del Gobierno Vasco: N° A-1395/89• Registro Foral de Servicios Sociales del Territorio Histórico de Álava: N° AO 016• Registro Municipal de Asociaciones, Colectivos Ciudadanos y Organizaciones: N° 92• Censo general de Organizaciones del Voluntariado: N° AS/A/01395/1989• Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.: N° 01 C.2.5.90. 9526
Fecha de inscripción	<ul style="list-style-type: none">• Registro General de Asociaciones del Gobierno Vasco: 15 de febrero de 1989• Registro Foral de Servicios Sociales del Territorio Histórico de Álava: 29 de marzo de 1989• Registro Municipal de Asociaciones, Colectivos Ciudadanos y Organizaciones: 18 de abril de 2000• Censo general de Organizaciones del Voluntariado: 1 de Julio de 2013• Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios: 12 de Septiembre de 2014
NIF	G - 01048594

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2018

Ámbito territorial	El ámbito territorial en el que ASASAM desempeña principalmente sus funciones es la Comarca del Alto Nervión, que comprende los municipios de Llodio, Amurrio, Oquendo, Ayala, Artziniega, Orozko, Orduña, Arakaldo y Arrankudiaga.
--------------------	---

2.- Fines estatutarios:

Los fines de esta Asociación son:

- Atender las necesidades de las personas con enfermedad mental y sus familias, desde el modelo de atención de vida independiente, ofreciendo servicios encaminados a mejorar su calidad de vida.
- Concienciar y sensibilizar a la sociedad acerca de la enfermedad mental.
- Ser un órgano reivindicativo ante las instituciones en la defensa de los derechos de las personas con enfermedad mental y de sus familiares.
- Promover la igualdad de oportunidades, especialmente la igualdad de mujeres y hombre en nuestro ámbito de intervención, tanto entre las personas usuarias, sus familias y la sociedad en su conjunta, como a lo interno de nuestra asociación (personal societario, remunerado y voluntario).

3.- Personas socias:

Número total de personas socias	219 personas socias
Núm. de personas físicas asociadas	219 personas socias
Número y naturaleza de personas jurídicas asociadas	-----
a) Asociaciones	-----
b) Entidades Mercantiles	-----
c) Instituciones públicas	-----
d) Otras personas jurídicas	-----

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2018

Relación de personas jurídicas asociadas	
Nombre de la entidad asociada	Naturaleza jurídica (asociación, fundación, sociedad anónima, etc.)
-----	-----

4.- Actividades desarrolladas y servicios que presta la entidad:

4.1. Actividades y servicios que presta:

4.1.1. Relación de actividades y servicios:

Características y descripción de cada actividad y/o servicio:

1. SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL:

1.1. Acción Social:

El Programa de Acción Social tiene como finalidad velar para que el colectivo de personas con enfermedad mental y sus familias conozcan y accedan a los recursos y servicios sociales, promoviendo y asegurando la defensa y protección de los derechos sociales y económicos y, dando cobertura a sus necesidades. Todo ello, para evitar situaciones de pobreza y exclusión, y promover su autonomía e integración en el entorno social.

El Programa, también, constituye la puerta de entrada a la Asociación, acogiendo, informando y orientando sobre cuestiones relacionadas con la Salud Mental.

1.2. Intervención Psicoeducativa:

Este servicio está orientado a prestar apoyo psicoeducativo y psicosocial tanto a personas con enfermedad mental (con necesidades de inclusión social) como a sus familias, al objeto de ayudarles a sustituir hábitos, comportamientos y actitudes inadecuadas por otros más adaptados, favoreciendo así una convivencia favorable, previniendo recaídas y favoreciendo su *inclusión social*; todo ello a través de la intervención especializada en el entorno cotidiano de la persona.

La psicoeducación implica la reconceptualización de los trastornos mentales en términos de déficits en habilidades necesarias para una vida más efectiva, de la persona con enfermedad mental y la familia, a pesar del trastorno padecido.

Consiste en un proceso a través del cual se informan, se convencen, se fortalecen y se educan acerca de un problema de salud mental, convirtiéndose en protagonistas del proceso de salud. Trabajando sobre las creencias, conocimientos y competencias de la persona con enfermedad mental y de la familia se favorece la recuperación.

1.3. Centro Psicosocial:

MEMORIA DE ACTIVIDADES (DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2018

Este recurso está dirigido a aquellas personas con enfermedad mental que presentan dificultades en su funcionamiento psicosocial y en su integración en la comunidad. Mediante un conjunto de talleres y actividades se pretende mejorar su nivel de autonomía y alcanzar mayores niveles de normalización y calidad de vida.

1.4. Orientación y Apoyo Psicológico:

Este servicio pretende la atención puntual de las necesidades psicológicas de las personas con enfermedad mental y de sus familias desde una línea de intervención individual. Tiene como finalidad general aliviar y resolver malestares psicológicos y emocionales, preocupaciones personales, problemas de conducta...

2. PROGRAMA DE ALOJAMIENTO:

El programa de alojamiento es un servicio que da soporte comunitario a las personas con enfermedad mental; específicamente en el ámbito del alojamiento y la atención residencial.

El objetivo principal del programa es acompañar a las personas con enfermedad mental en su proceso de autonomía residencial y personal, y en la propia evolución de su proceso vital.

La intervención es un proceso flexible que permite adaptarse a las características concretas de la persona, con el fin de asumir hábitos diarios saludables y mayores niveles de autonomía.

En la actualidad se cuenta con 2 servicios:

- Una Vivienda Comunitaria Mixta, de 3 plazas, de carácter socio-educativo con estancia temporal y sin atención permanente: Se atiende a personas que no requieren atención continua y que se encuentran en un proceso de inclusión social. Se proporciona un recurso de alojamiento comunitario, convivencia y apoyo lo más normalizado posible, que posibilite el mantenimiento en comunidad en las mejores condiciones posibles de autonomía, calidad de vida e inclusión.
- 7 Apoyos educativos para la vida autónoma e independiente, Consiste en proporcionar un apoyo individualizado y flexible dentro de la vivienda, que ayude a la autonomía e independencia personal.

3. PROGRAMA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL:

El programa de inserción sociolaboral es un programa que está en marcha desde el año 2001 con el

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2018

objetivo general de favorecer la participación activa de las personas con enfermedad mental en la vida social, a través de programas de desarrollo personal que giran en torno a la actividad productiva con el fin de favorecer su acceso al empleo, cuando resulte posible.

Como objetivos específicos, el programa cuenta con los siguientes:

1. Potenciar la independencia y autonomía de las personas.
2. Ayudar al desarrollo de la autoestima.
3. Mejorar habilidades básicas de interacción social.
4. Disminuir los factores que contribuyen a las recaídas.
5. Establecer un control sobre los comportamientos inadecuados de las personas con enfermedad mental.
6. Facilitar la adquisición, recuperación o refuerzo de hábitos, habilidades y conocimientos necesarios para superar los obstáculos que la enfermedad mental supone en la integración social y laboral.

4. PROGRAMA INTERVENCIÓN COMUNITARIA:

Este programa pretende acercar la realidad de la enfermedad mental a la sociedad en general, derribando falsas creencias y prejuicios, y así transmitir una imagen más ajustada y positiva de las personas con enfermedad mental.

Dentro de este programa, se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Charlas informativas en centros educativos, asociaciones de la zona...
- Actuaciones de sensibilización y acercamiento a la población en general (presencia en medios de comunicación escrita, radios, celebración del Día Mundial de la Salud Mental...)
- Charlas dirigidas a la población general con el objetivo de sensibilizar e informar sobre la salud mental.

Dentro de este programa también se encuentra el *Programa de Voluntariado*, con el objetivo de impulsar la participación de las personas con enfermedad mental en la vida social. Junto con los recursos, herramientas y distintos programas para la normalización social, la acción voluntaria tiene un importante papel en la puesta en contacto de la persona con su ambiente relacional y comunitario, ayudando a completar el proceso de inclusión social.

4.1.2. Financiación de cada actividad y/o servicio:

Relación de las actividades y/o servicios	Ingresos imputables a cada actividad y/o servicio (Cuotas de personas socias, Patrocinios, Ventas e ingresos por prestaciones)
---	--

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2018

	de servicios, y Subvenciones y conciertos con Administraciones Públicas)
<p>1. SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL:</p>	<p>INGRESOS PROPIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aportaciones Personas usuarias: 1.814,00 € • Cuotas Personas socias:.....2.005,00 € • Kutxabank..... 5.000,00 € <p>SUBVENCIONES ENTIDADES PÚBLICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio Diputación Foral de Álava (IFBS)164.490,32 € • Subv. DFA-Deporte 1.571,43 € • Gobierno Vasco-I.Psicoeducativa11.993,00 € • Gobierno Vasco-Dep.Salud4.728,63 € • Ayto Llodio 5.720,00 € • Ayto Amurrio 2.200,00 € • Ayto. Orduña 736,00 € • Conciliación vida familiar y laboral.....1.634,32 €
<p>2. PROGRAMA DE ALOJAMIENTO:</p>	<p>SUBVENCIONES ENTIDADES PÚBLICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio Diputación Foral de Álava (IFBS)..... 62.819,83 €
<p>3.PROGRAMA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL</p>	<p>INGRESOS PROPIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aportaciones empresas..... 8.206,56 € <p>SUBVENCIONES ENTIDADES PÚBLICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio Diputación Foral de Álava (IFBS).....,... 142.709,95 € • Ayto. Llodio 920,00 € • Conciliación vida familiar y laboral 3.368,01 €

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2018

4.PROGRAMA INTERVENCIÓN COMUNITARIA	SUBVENCIONES ENTIDADES PÚBLICAS <ul style="list-style-type: none">• Subv. DFA –Dpto Servicios Sociales 407,10 €• Gob. Vasco – Dpto de Empleo y Pol. Sociales.....2.636,00 €
--	---

4.2. Resultados obtenidos con la realización de las actividades y/o servicios:

1. SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL: Se han conseguido los siguientes objetivos:

1.1. Acción Social:

- Se ha informado y orientado sobre los recursos sociales, sanitarios, jurídicos y económicos disponibles para el colectivo de Salud Mental (internos y externos).
- Se ha ofrecido información sobre la Salud Mental.
- Se ha recibido y se ha ofrecido una primera atención a las personas que han acudido a ASASAM, ya sean derivadas de otro recurso o por iniciativa propia, constituyendo la puerta de entrada de ASASAM.
- Se ha detectado y/o prevenido necesidades en las situaciones personales y familiares de las personas con enfermedad mental para iniciar las acciones pertinentes.
- Se ha intervenido y acompañado en las situaciones de necesidad y en los procesos de resolución de problemas.
- Se ha proporcionado el apoyo necesario en la administración económica a aquellas personas con enfermedad mental que así lo han necesitado, hayan sido o no declaradas judicialmente incapaces para administrar sus bienes y por resolución judicial haya sido nombrada la Fundación Tutelar Beroa el tutor o el curador. (ASASAM fue declarada delegada tutelar de la Fundación Tutelar Beroa en febrero de 1998).
- Se ha canalizado cada demanda mediante la derivación a los demás recursos existentes en la Entidad y/o recursos externos, previa recogida de información relevante y valoración.
- Se ha acompañado y motivado a las personas con enfermedad mental y familias en la incorporación a los recursos derivados y contribuir a su integración en los mismos.

1.2. Intervención Psicoeducativa:

MEMORIA DE ACTIVIDADES (DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2018

- Prácticamente todas las personas con enfermedad mental atendidas presentan una buena adherencia al tratamiento y conciencia de enfermedad.
- Las personas con enfermedad mental han incrementado sus habilidades para un desenvolvimiento autónomo y afrontamiento del estrés ambiental.
- Un gran número de las personas con enfermedad mental atendidas han mantenido o aumentado sus niveles de participación comunitaria y socialización.
- Prácticamente han desaparecido las conductas de riesgo y son más conscientes del beneficio de las conductas saludables.
- Todos los familiares atendidos presentan menor desorientación ante la enfermedad, han aumentado su conocimiento al respecto y muestran más implicación en el proceso.
- Los familiares atendidos tienen más herramientas para hacer frente a situaciones relacionadas con su familiar atendido.
- Se ha ofrecido, tanto a PCEM como a sus familiares, apoyo y soporte emocional para afrontar mejor las dificultades que derivan de la enfermedad.

1.3. Centro Psicosocial:

- Se ha ofrecido apoyo y soporte continuado a lo largo del día contribuyendo a crear una estructura en la organización diaria a través de un horario amplio del programa.
- Se ha favorecido la adquisición o recuperación del conjunto de destrezas, habilidades y competencias necesarias para el funcionamiento en comunidad de manera autónoma a través de la impartición de talleres grupales y a través de tutorías individuales.
- Se ha fomentado la integración en la vida comunitaria y la utilización de recursos comunitarios apoyando la realización de actividades en recursos comunitarios y la participación e integración en actos de la comunidad.
- Se ha apoyado, informado y formado a las familias de modo que puedan ser más competentes en el manejo de los problemas que se les plantean y se ha promovido su implicación y colaboración activa.

1.4. Orientación y Apoyo Psicológico:

- Se ha proporcionado apoyo psicológico a todas aquellas PCEM y familiares que lo han solicitado, aliviando y resolviendo malestares psicológicos, preocupaciones...
- Se ha ofrecido información, asesoramiento y orientación de manera individualizada tanto a PCEM, familiares y otros profesionales en relación a situaciones concretas y sobre temas de salud mental.
- Se ha realizado un seguimiento de aquellas situaciones que se consideraban complicadas y que requerían de una observación y control cercano, con el objetivo de prevenir situaciones peores.

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2018

PROGRAMA DE ALOJAMIENTO: Entre los objetivos operativos de los objetivos generales y específicos llegamos a las siguientes conclusiones:

- El 100% de los pisos se ha encontrado integrados en la comunidad y no aislados.
- El 100% de las personas usuarias ha contado con un plan de intervención psicosocial integral.
- En el 100% de los casos se ha facilitado una red de apoyo.
- El 100% de los pisos ha sido un lugar de rehabilitación e integración comunitaria.
- El 100% de las personas han sido capaces de hacer frente a los contratiempos de la vida autónoma.
- El 100% de las personas han sido capaces de desenvolverse en su domicilio y entorno de manera autónoma.
- El 100% de las personas han recibido una atención y apoyo en el logro de su integración comunitaria.

Como conclusiones positivas indicamos que:

- Se ha procedido al traslado de la vivienda comunitaria Aiala. Se ha contado con la colaboración de Gobierno Vasco, en la cesión de una vivienda en régimen de alquiler social. La colaboración de todas las Instituciones, en este tipo de servicios, es un garante de la inclusión, la eliminación de estigma y el impacto positivo.

Como conclusión negativa indicamos que:

- No se ha podido aumentar el número de plazas residenciales en el Valle de Ayala.

2. PROGRAMA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL:

Consideramos, que siendo nuestro objetivo principal mejorar la calidad de vida de las personas usuarias del Programa del Centro Ocupacional Aiara, hemos conseguido este objetivo al aumentar las capacidades, actitudes y habilidades de las personas usuarias que utilizan tanto el Programa del Centro Ocupacional como el Programa de Seguimiento.

Otro de nuestros objetivos es el de afianzar y diversificar la variedad de formación - talleres, tanto interna como externamente al Programa. Así, este ha sido el cuarto año que hemos conseguido implementar el Programa de Atención a la Sexualidad, donde se ha involucrado a las personas usuarias, a profesionales, familiares, junta directiva y a la comunidad local. Estas formaciones nos han dotado a los profesionales de nuevas herramientas para el abordaje y atención de las personas usuarias del Centro.

Estamos trabajando para conseguir una entidad donde se ponga en valor la "Igualdad" entre las

MEMORIA DE ACTIVIDADES (DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2018

personas usuarias y también entre el colectivo de personas que trabajan en el centro. Hemos trabajado en un Protocolo para que se de apoyo y cobertura a personas que sufren de acoso sexual y por razón de sexo en el centro ocupacional, así como en el resto de la asociación. También se ha creado un protocolo para conciliar la vida familiar y laboral.

El Huerto Ecológico y el taller de Floricultura siguen siendo una actividad diferenciadora del centro y hemos conseguido este año que el ayuntamiento de Llodio se interese por nuestros servicios de tal forma que este año hemos colaborado con ellos por primera vez. Al mismo tiempo mantenemos la actividad del huerto ecológico y se han aumentado las extensiones de terreno cultivable tanto externa como dentro de los invernaderos.

Así mismo nuestro Programa de Seguimiento continúa apoyando a nuestras personas usuarias en mantener sus formaciones o sus puestos de trabajo tanto en Centros Especiales de Empleo como en trabajos normalizados. En el año 2018 se ha iniciado una colaboración con RAEP (ASAFES), por el cual un grupo de 4 personas usuarias con ayuda de un supervisor, realiza todos los martes a la tarde, la limpieza exterior de la empresa Lidl. Colaboración que está siendo muy satisfactoria.

En cuanto a los destinatarios del servicio, es una población mayoritariamente envejecida, aunque hemos tenido alguna incorporación de gente joven al Centro Ocupacional que estamos seguros se beneficiarían claramente de este servicio.

En cuanto a las actividades de manufactura no sólo se han mantenido, sino que han aumentado tanto en cantidad como en empresas proveedoras.

3. PROGRAMA INTERVENCIÓN COMUNITARIA:

A través de las acciones llevadas a cabo se han conseguido los siguientes objetivos:

- Se ha aumentado el número de personas voluntarias dentro de la asociación. En el año 2017, han participado 16 personas voluntarias en la entidad (13 mujeres y 3 hombres).
- Se ha acercado la realidad de la enfermedad mental a la sociedad, a través charlas como “Mujer y Salud Mental” y “Alternativas a la tutela: y cuando nosotros/as faltemos, ¿qué?”.
- Se ha concienciado y sensibilizado sobre la enfermedad mental, a través de acciones como la proyección del documental ¿Y si te dijeran que puedes?
- Se ha proporcionado información veraz y ajustada a la realidad sobre la enfermedad mental, en ferias de asociaciones, encuentro del voluntariado...

4.3. Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

ASASAM (Asociación Ayalesa de Familiares y Personas con Enfermedad Mental) es una entidad sin ánimo de lucro que surgió en Llodio en el año 1989, con el objetivo de lograr la integración y

MEMORIA DE ACTIVIDADES (DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2018

normalización en comunidad de las personas con enfermedad mental.

La Asociación está compuesta por personas con enfermedad mental, familiares, profesionales, personas voluntarias y asociadas ilusionadas por construir un espacio saludable en términos de oportunidades para el desarrollo individual y colectivo de las personas con enfermedad mental, cuya razón pasa por contribuir activamente a la mejora de la Salud Mental, centrandó nuestra labor en mejorar la autonomía personal, la calidad de vida y la inclusión en comunidad. Es por ello, que desde la entidad se ofrece un abanico de servicios a aquellas personas que lo necesitan, promocionando intervenciones que ayuden a las personas con enfermedad mental a afrontar por sí mismos/as las dificultades derivadas de la propia enfermedad.

Nuestro día a día pasa por fomentar la participación, inclusión y atención de personas con enfermedad mental y sus familias en los diferentes servicios, siempre sin olvidarnos de nuestra función de órgano reivindicativo y de defensa; así como de información, orientación y consulta.

Durante el año 2018, se ha continuado trabajando con la intención de poner máxima atención en las ideas preconcebidas y construidas (estigma) acerca de la enfermedad mental, que afectan a la sociedad en general y de manera directa sobre las personas con enfermedad mental y sus familiares. Ante esta realidad la persona con enfermedad mental debe de afrontar una doble dificultad para recuperarse: la enfermedad en sí, y los prejuicios y discriminaciones que recibe por padecerla.

La lucha contra el estigma y la implicación que ésta tiene en la calidad de vida de las personas con enfermedad mental, sus familias y la sociedad en general se ha convertido en un trabajo prioritario, en el ámbito de la Salud Mental.

Durante este año se ha continuado prestando mucha atención al área de VOLUNTARIADO; a través del cual damos acceso a cualquier persona que quiera acercarse a la Salud Mental desde otro punto de vista. A través de este programa fomentamos la participación social y se favorece la construcción de ideas más acordes, congruentes y afines con la realidad de la enfermedad mental.

ASASAM tiene años de trayectoria en la reivindicación por la igualdad de oportunidades en el ámbito de la Salud Mental y la justicia social. En los últimos años, nuestro trabajo nos lleva a poner atención de manera transversal en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En ASASAM apostamos por la Igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y muestra de ello es la puesta en marcha del I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres de ASASAM 2017-2020. La desigualdad de género es todavía un problema al orden del día en nuestra sociedad y en el ámbito de las mujeres con problemas de salud mental, la discriminación que se produce es doble debido a tener las mismas desigualdades como cualquier mujer y, además, añadir la discriminación que sufren por la propia enfermedad mental.

En el Plan Operativo Anual de 2018, hemos ejecutado algunas de acciones del Plan de Igualdad, entre las que podemos destacar el Manual para el uso no sexista del lenguaje y las imágenes de ASASAM o la propuesta de un Manual de conciliación familiar para la entidad.

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2018

5.- Personas beneficiarias o usuarias de las actividades y/o servicios que presta la entidad:

Características de las personas beneficiarias:

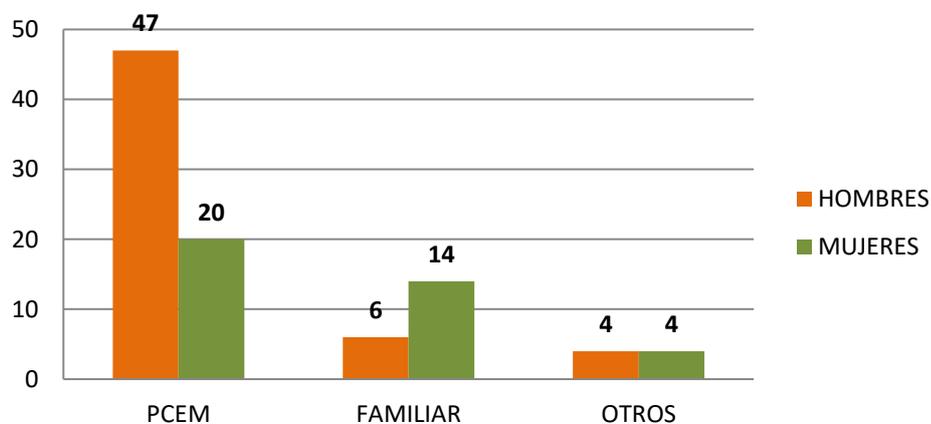
1. SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL:

1.1 Acción Social: En el año 2018 se ha atendido a un total de 95 personas. A continuación mostramos gráficamente algunas características de las personas atendidas:

Distribución de personas atendidas por sexo 2018



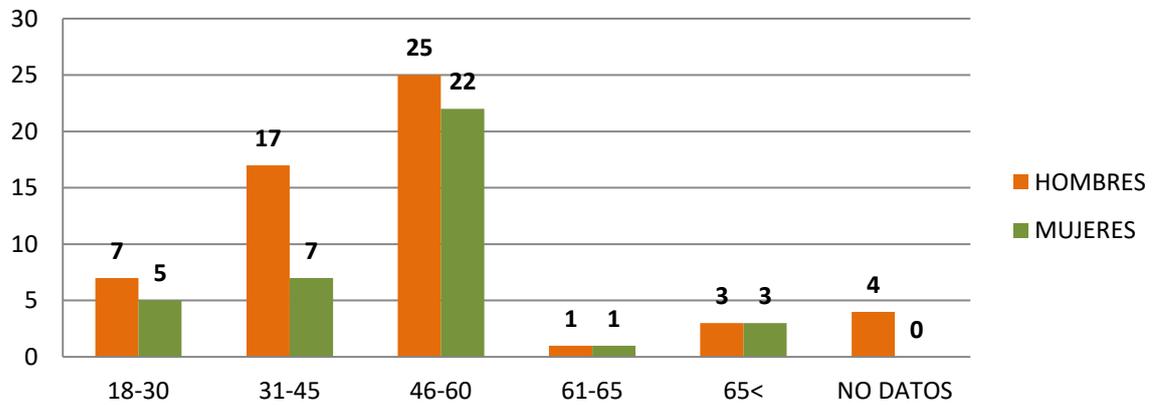
Distribución de las personas atendidas 2018



**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
AÑO / EJERCICIO: 2018

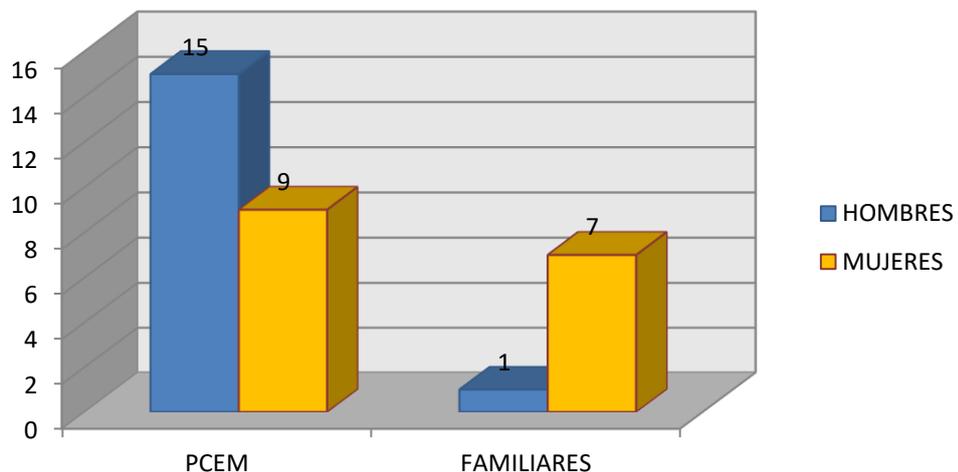
Distribución de las personas atendidas por sexo y edad 2018



1.2 Intervención Psicoeducativa: Los/as destinatarios/as son todas las personas afectadas por una enfermedad mental, así como sus familias.

En este año 2018, se han atendido, de manera directa a un total de 24 personas con enfermedad mental (PCEM). Además, en algunos casos, y en función de las necesidades y situaciones, además de con la PCEM se ha intervenido con la familia. En concreto se ha intervenido con 8 familiares. Así pues, han sido en total 32 las personas atendidas.

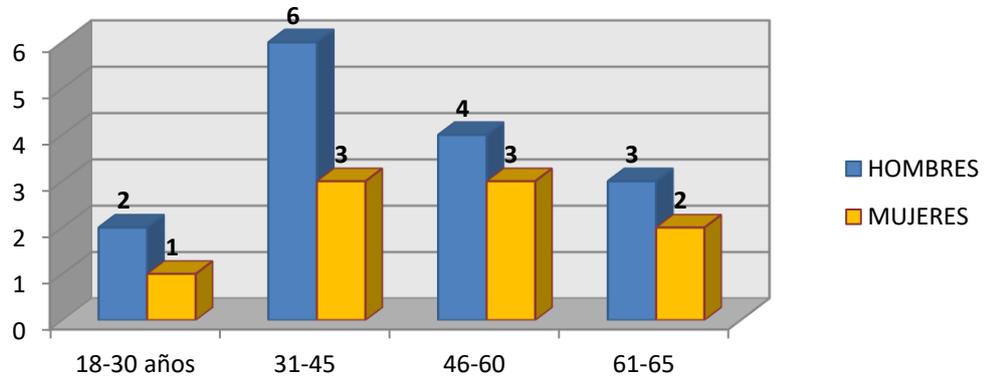
Personas atendidas 2018



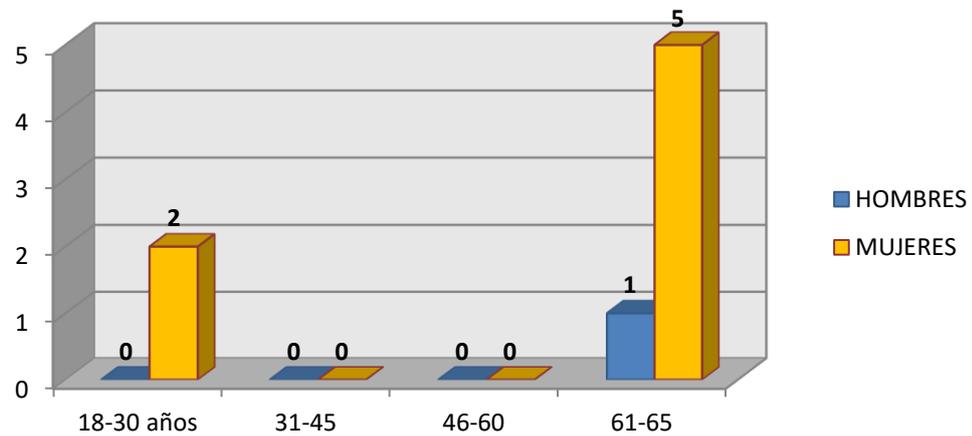
Edad: PCEM

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

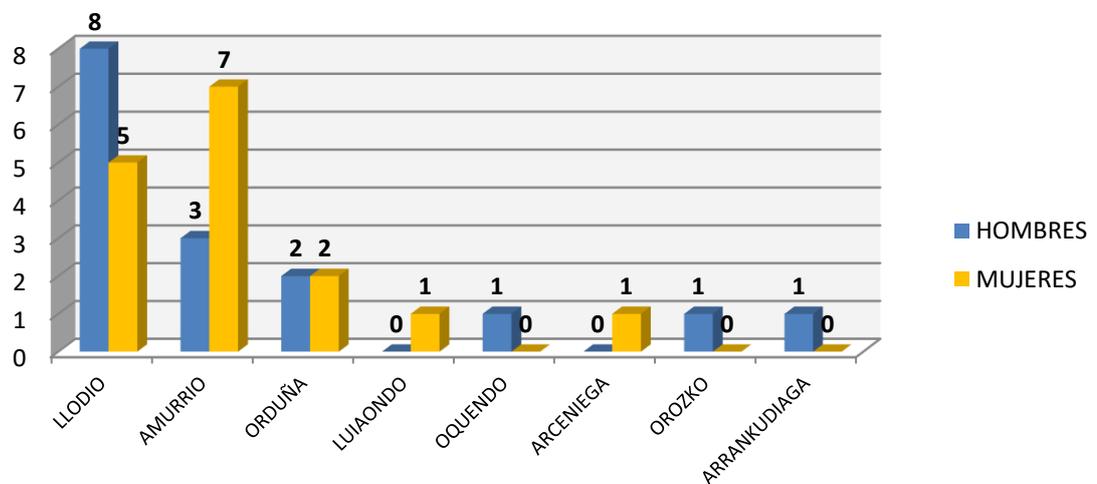
ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
AÑO / EJERCICIO: 2018



Edad: Familiares



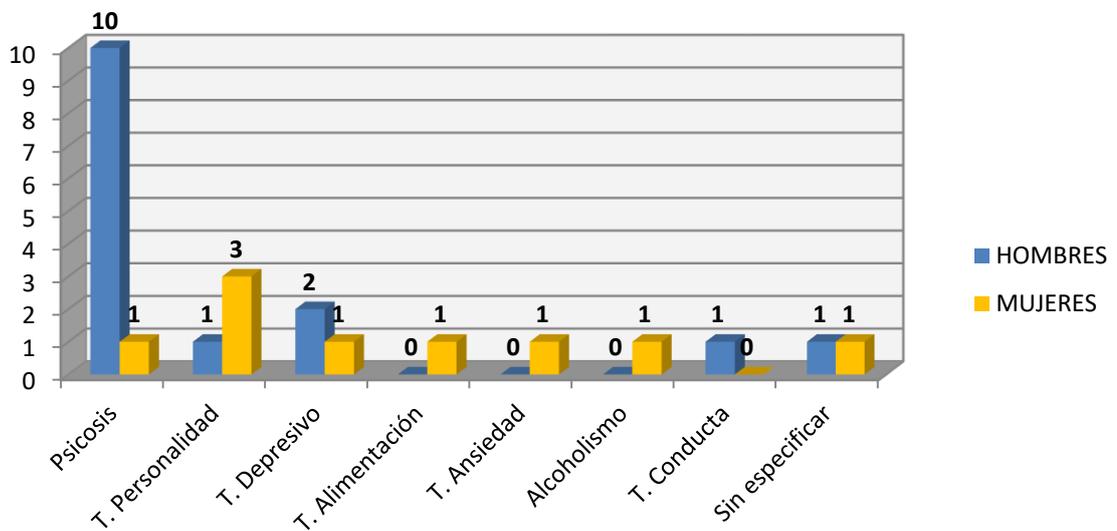
Procedencia



Diagnóstico de las PCEM

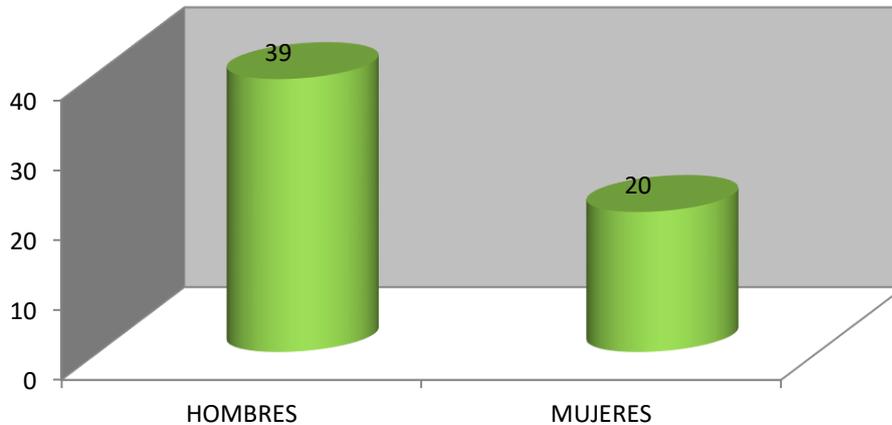
**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
AÑO / EJERCICIO: 2018



1.3. Centro Psicosocial: En el año 2018 se han atendido a un total de 59 personas con diversas patologías mentales en el recurso del Centro Psicosocial.

Distribución de las personas atendidas 2018



De las 59 personas atendidas,

- 6 personas (5 hombres y 1 mujer) han participado únicamente en las salidas socioculturales de fin de semana del Centro Psicosocial no participando en ninguna otra actividad del Centro Psicosocial.
- 3 personas, (1 hombre y 2 mujeres) han participado en las salidas socioculturales de fin de semana, en el servicio de comedor y en y en el programa de ocio entre semana del Centro Psicosocial, no participando en ninguna otra actividad del Centro Psicosocial.
- 50 personas han utilizado el recurso del Centro Psicosocial en su totalidad.

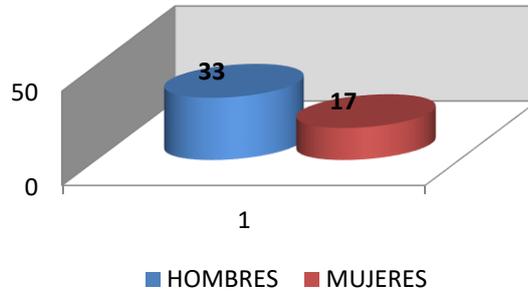
A continuación, desglosamos los datos de estas 50 personas atendidas en el recurso del Centro

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

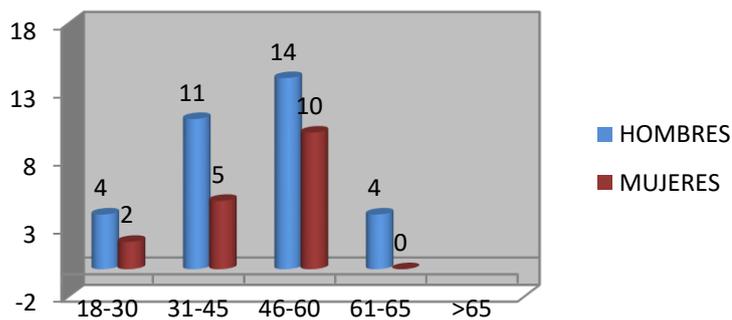
ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
AÑO / EJERCICIO: 2018

Psicosocial en su totalidad:

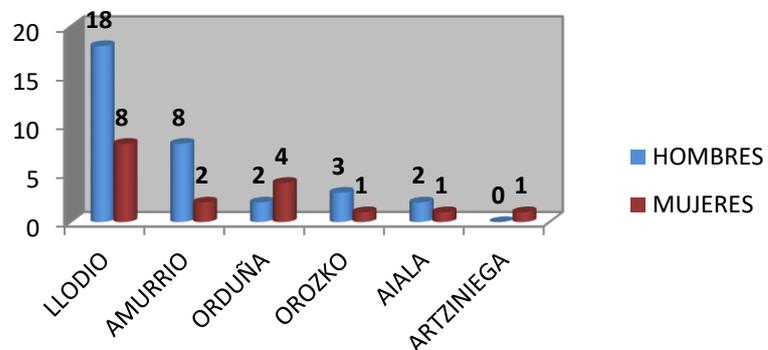
Distribución de las personas atendidas por sexo



Distribución de las personas atendidas por sexo y edad



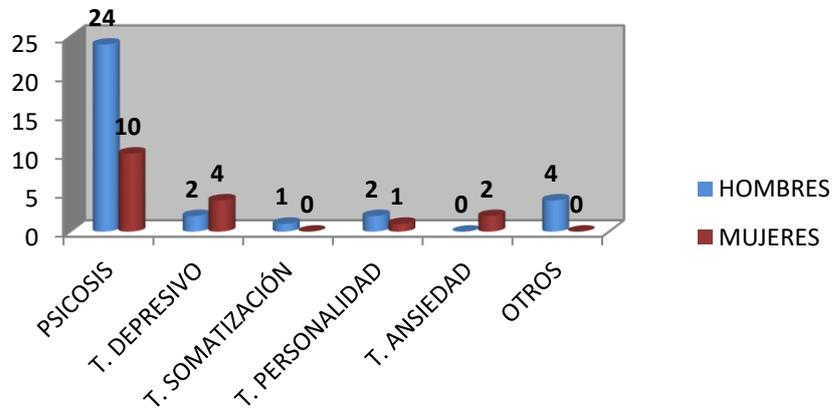
Distribución de las personas atendidas por sexo y procedencia



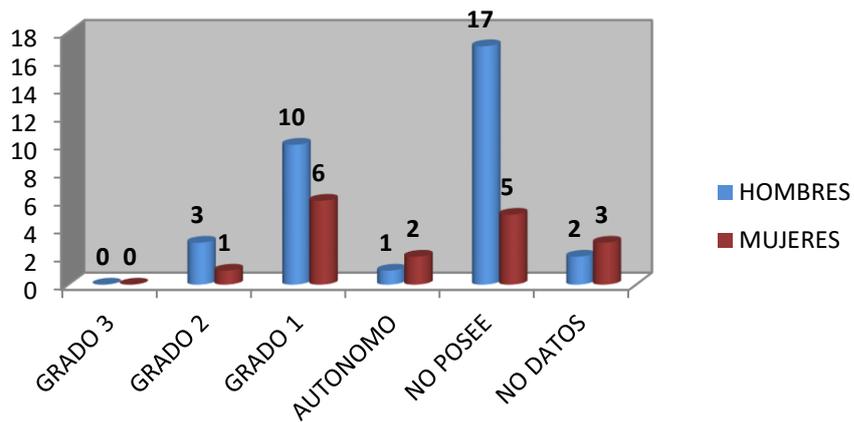
Distribución de las personas atendidas por sexo y diagnóstico

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
AÑO / EJERCICIO: 2018

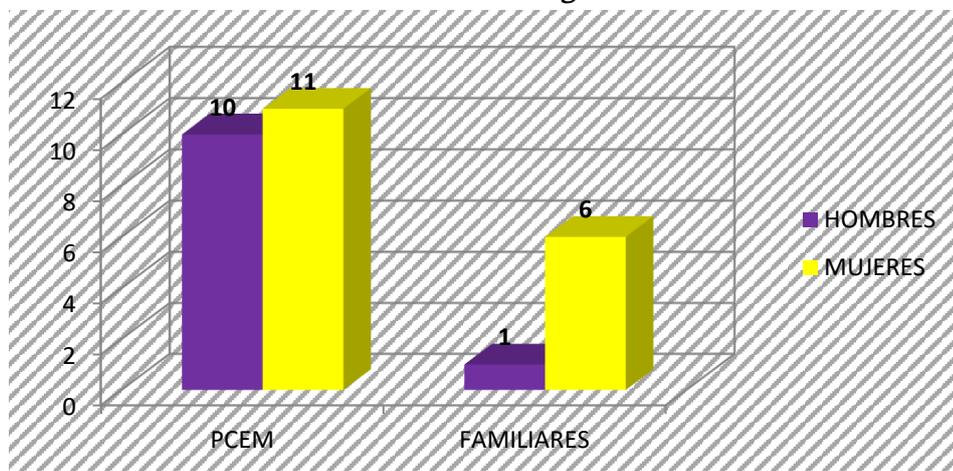


Distribución de las personas atendidas por sexo y valoración de dependencia



1.4. Orientación y Apoyo Psicológico:

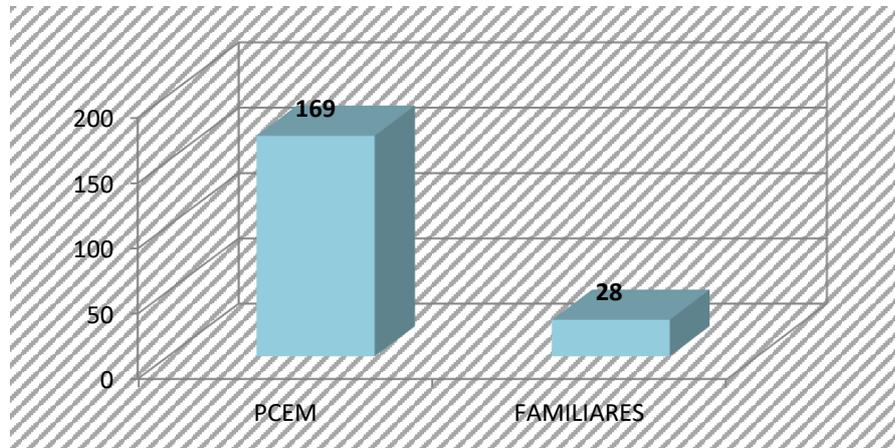
Personas atendidas según sexo 2018



**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

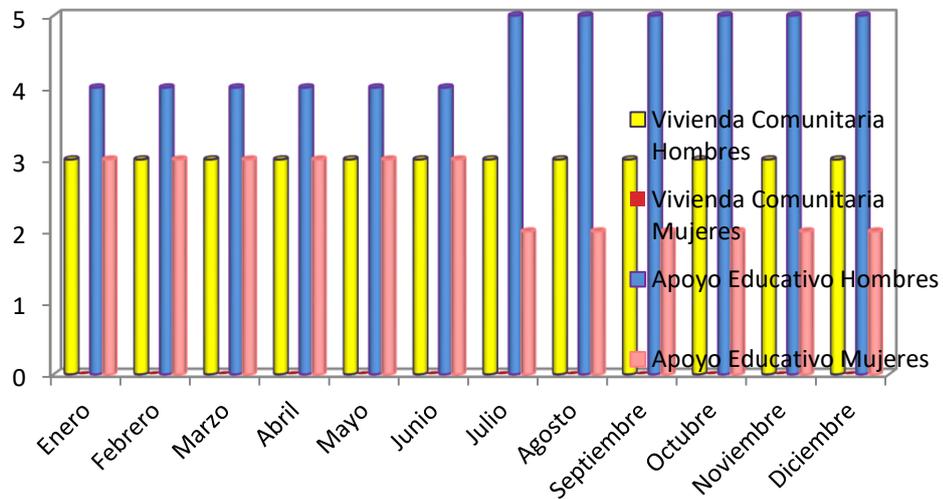
ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
AÑO / EJERCICIO: 2018

Clasificación de las demandas



2. PROGRAMA DE ALOJAMIENTO:

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS POR SERVICIO

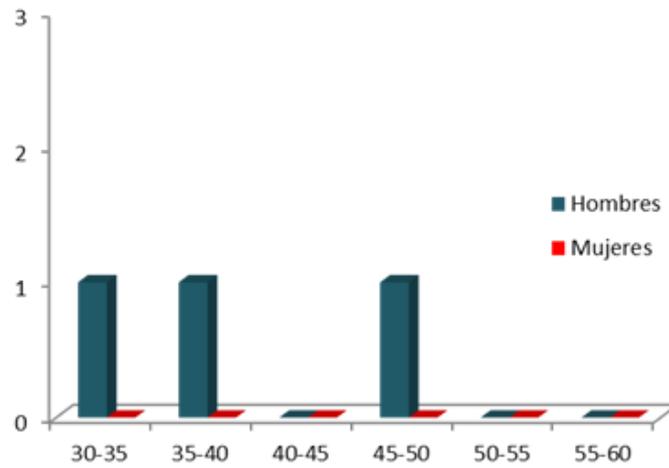


VIVIENDA COMUNITARIA

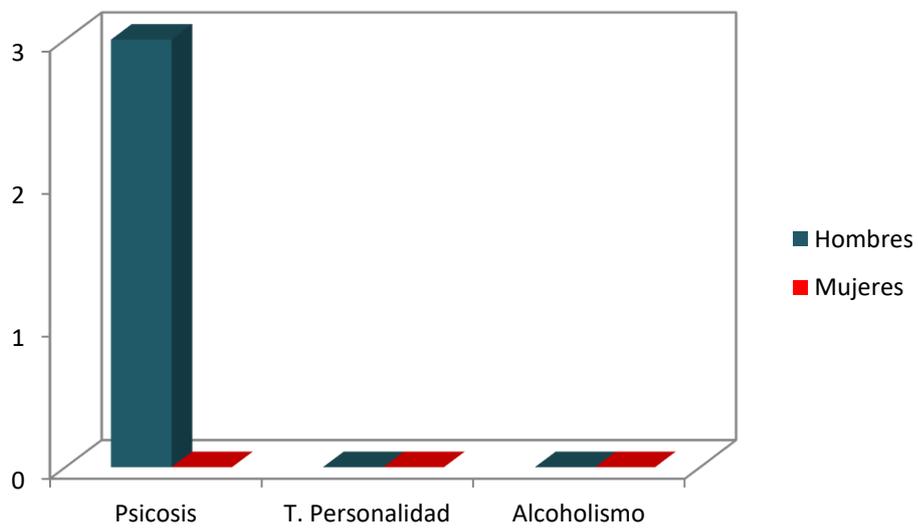
**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
AÑO / EJERCICIO: 2018

DISTRIBUCIÓN POR EDAD



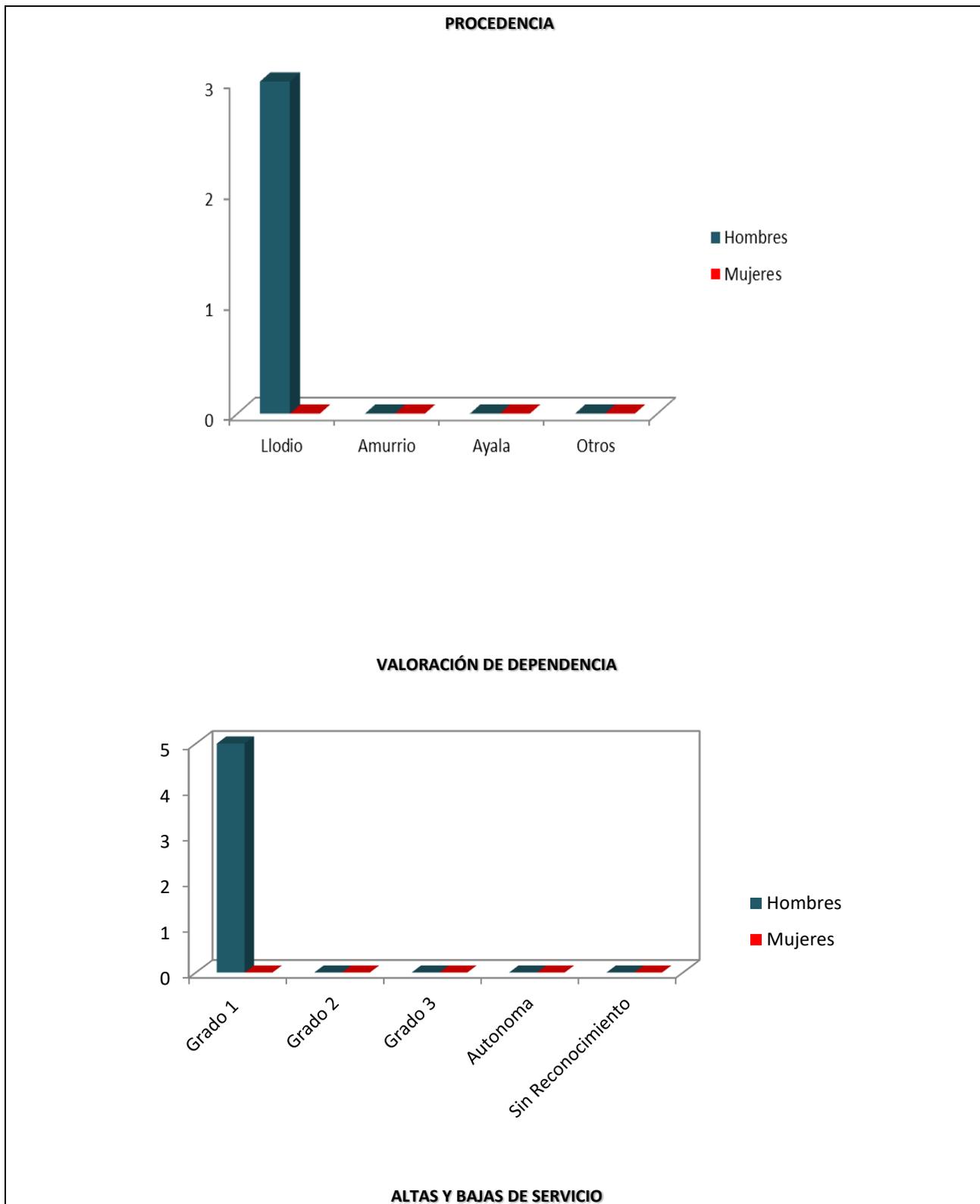
DISTRIBUCIÓN POR DIAGNOSTICO



MEMORIA DE ACTIVIDADES (DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2018

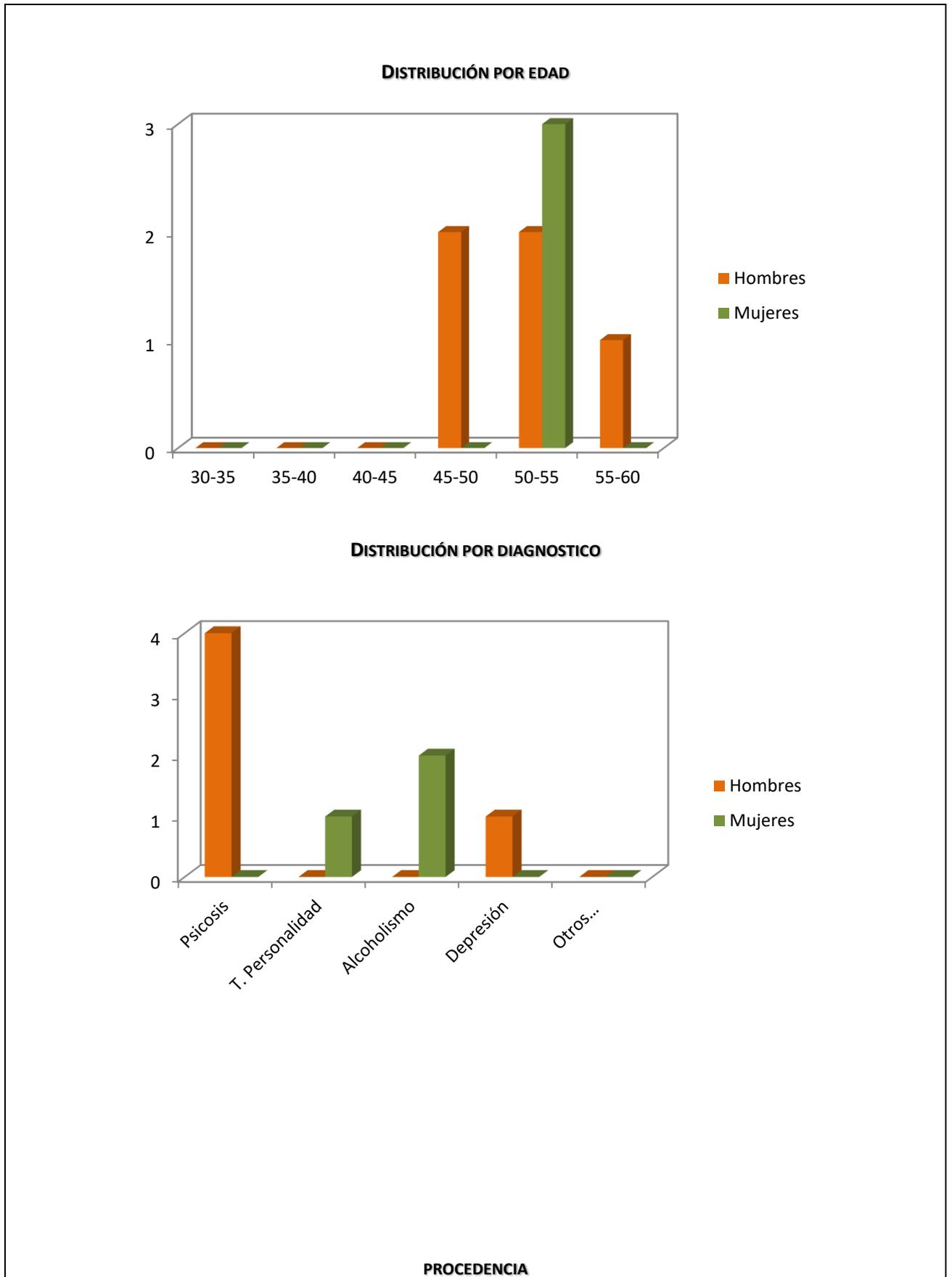


Durante el año 2018, en el servicio de Vivienda Comunitaria "Aiala" no se dan ni altas, ni bajas. Los casos se mantienen estables.

APOYOS EDUCATIVOS

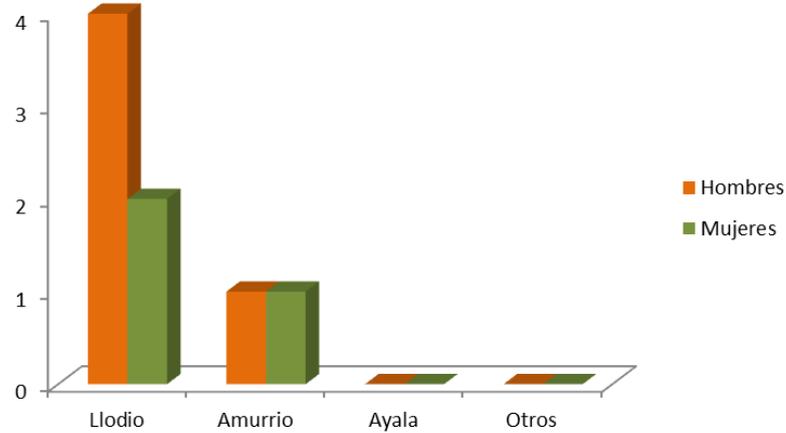
**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
AÑO / EJERCICIO: 2018

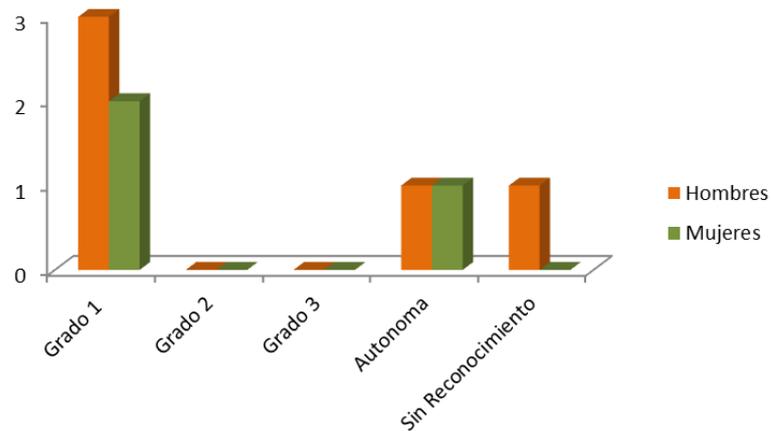


MEMORIA DE ACTIVIDADES (DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
AÑO / EJERCICIO: 2018



VALORACIÓN DE DEPENDENCIA



ALTAS Y BAJAS DE SERVICIO

A lo largo del año 2018 se dan 2 bajas (1 hombre y 1 mujer) y 2 altas (2 hombres) del servicio de apoyo educativo para la vida autónoma.

3. PROGRAMA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL:

A lo largo del 2018, 21 personas con enfermedad han utilizado el centro ocupacional y 31 personas con enfermedad mental han estado en la parte de seguimiento.

Las características de las personas atendidas son las siguientes:

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2018

Programa – Actividad: CENTRO OCUPACIONAL					Fecha recogida de datos: 2018
Datos año 2018					
Nº participantes	Hombres	Mujeres	Total	Observaciones	
Fase seguimiento	13	8	21	Nº total de horas/año Seguimiento: En función de las necesidades	
Edad:					
Edad	Hombres	Mujeres	Total	Observaciones	
De 18 a 30 años	0	2	2		
De 31 a 45 años	4	2	6		
De 46 a 60 años	9	4	13		
De 61 a 65 años	0	0	0		
Total	13	8	21		
Nº de personas según Grado y Nivel de Valoración de Dependencia:					
Grado	Nivel	Hombres	Mujeres	Total	Observaciones
Grado 1	Nivel 1	4	3	7	
	Nivel 2	1	1	2	
Grado 2	Nivel 1	3	2	5	
	Nivel 2	1	0	1	
Grado 3	Nivel 1	0	0	0	
	Nivel 2	0	0	0	
Total		10	5	15	Grado 0 nivel 0 hay un hombre y 1 mujer. Hay 3 hombres y una mujer sin valoración de dependencia.
Diagnóstico:					
Diagnóstico	Hombres	Mujeres	Total	Observaciones	
Psicosis	10	5	15		
Trastorno del comportamiento	0	1	1		
Alcoholismo	0	2	2		
Trastorno bipolar	2	0	2		
Trastorno Personalidad	1	0	1		
Total	13	8	21		
Procedencia:					
Diagnóstico	Hombres	Mujeres	Total	Observaciones	
Llodio	9	6	15		
Amurrio	4	2	6		
Total	13	8	21		
Programa – Actividad: "SEGUIMIENTO"					Fecha recogida de datos: 2018
Datos año 2018					
Nº participantes	Hombres	Mujeres	Total	Observaciones	
Centro	22	9	31		
Edad:					

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2018

Edad	Hombres	Mujeres	Total	Observaciones
De 18 a 30 años	1	0	1	
De 31 a 45 años	9	2	11	
De 46 a 60 años	10	7	17	
De 61 a 65 años	2	0	2	
Total	22	9	31	

Nº de personas según Grado y Nivel de Valoración de Dependencia:

Grado	Nivel	Hombres	Mujeres	Total	Observaciones
Grado 1	Nivel 1	8	0	8	
	Nivel 2	2	1	3	
Grado 2	Nivel 1	3	1	4	
	Nivel 2	0	0	0	
Grado 3	Nivel 1	0	0	0	
	Nivel 2	0	0	0	
Total		13	2	15	Hay un hombre y una mujer de grado 0 nivel 0 Hay 13 personas que no tienen valoración de dependencia (8 hombres y 5 mujeres) Hay un hombre que se le han denegado.

Diagnóstico:

Diagnóstico	Hombres	Mujeres	Total	Observaciones
Psicosis	14	4	18	
Trastorno del comportamiento	1	1	2	
Alcoholismo	1	1	2	
Trastorno límite	0	1	1	
Trastorno depresivo	4	2	6	
T. Personalidad	1	0	1	
T. Ansiedad	1	0	1	
Total	22	9	31	

Procedencia:

Diagnóstico	Hombres	Mujeres	Total	Observaciones
Llodio	13	5	18	
Amurrio	4	2	6	
Luyando	2	0	2	
Okendo	1	0	1	
Orozko	1	1	2	
Orduña	0	2	2	
Total	21	10	31	

- 4. PROGRAMA INTERVENCIÓN COMUNITARIA:** Los beneficiarios del programa de Intervención Comunitaria han sido la población en general, ya que la mayoría de acciones llevadas a cabo han ido dirigidas al conjunto de la sociedad. De manera específica, también se han beneficiado de este programa el alumnado de centros educativos de la zona, con la impartición de charlas informativas.

En cuanto al *Programa de Voluntariado*, durante el año 2018, ha habido un total de 24

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2018

personas (11 hombres, 13 mujeres) realizando acciones voluntarias dentro de los programas de ASASAM. Además, ha habido 2 personas que han solicitado información y mostrado interés por el programa.

Número de personas beneficiarias (cifra global y desglosada por tipos de beneficiarios):

1. SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL:

1.1 Acción Social: En el año 2018 se ha atendido a un total de 95 personas, de las cuales 67 han sido personas con enfermedad mental, 20 han sido familiares y 8 han sido otras personas.

1.2 Intervención Psicoeducativa: Este año 2018, se ha atendido a un total de 32 personas, de las cuales 24 han sido personas con enfermedad mental y 8 familiares. Diferenciado por sexos, 16 han sido hombres y 16 mujeres.

1.3 Centro Psicosocial: En el año 2018 se han atendido a un total de 59 personas con enfermedad mental.

1.4 Orientación y Apoyo Psicológico: A lo largo del año 2018, se han atendido un total de 197 demandas procedentes de 28 personas, tanto familiares (7), como personas con enfermedad mental (21). Diferenciando por sexos, 11 han sido hombres y 17 mujeres.

2. PROGRAMA DE ALOJAMIENTO:

Desde el Programa de Alojamiento a lo largo del año 2018, se han atendido a un total de 11 personas con enfermedad mental (3 mujeres y 8 hombres) y a sus familias.

3. PROGRAMA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL:

En el programa en general se han atendido a lo largo del año 2018 un total de 68 personas, 52 de ellas personas con enfermedad mental y 16 familiares.

4. PROGRAMA INTERVENCIÓN COMUNITARIA: Se estima que en el conjunto de actividades comunitarias llevadas a cabo han participado un total aproximado de 350-400 personas.

Clase y grado de atención que reciben las personas beneficiarias:

1. **SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA**

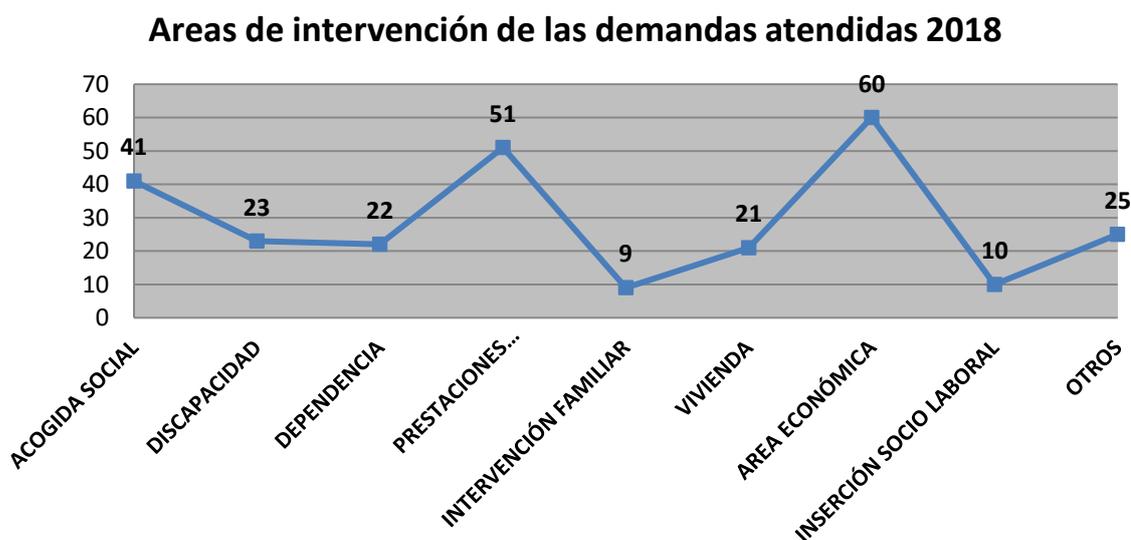
MEMORIA DE ACTIVIDADES (DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2018

INCLUSIÓN SOCIAL:

1.1. Acción Social: En el año 2018 se ha atendido a un total de 262 demandas. A continuación exponemos gráficamente las áreas de intervención de las demandas atendidas:



1.2. Intervención Psicoeducativa: Se articulan intervenciones, de carácter socioeducativo y psicosocial, tanto individuales, familiares y otras intervenciones relacionales.

Se contemplan las siguientes áreas a trabajar / actividades en función de las necesidades detectadas:

ÁREAS DE TRABAJO / ACTIVIDADES

ÁREA DE SALUD

- Transmisión de información acerca de la enfermedad y su manejo
- Refuerzo de conductas saludables y hábitos de cuidado de salud física
- Adiestrar en la detección de señales de alarma y situaciones críticas
- Asesoramiento en situaciones de riesgo
- Optimizar la adherencia al tratamiento informando sobre la acción de la medicación y sus efectos
- Suministro de estrategias para el manejo y reducción del estrés
- Apoyo y soporte socioafectivo

ÁREA DE AUTONOMÍA

- Apoyo socioeducativo en el desempeño de actividades básicas de la vida diaria
- Apoyo socioeducativo en el desempeño de actividades instrumentales de la vida diaria

MEMORIA DE ACTIVIDADES (DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2018

- Acompañamiento en tareas administrativas complejas
- Promoción del cuidado de la imagen física
- Apoyo en los procesos de resolución de problemas cotidianos
- Modificación de estilos de afrontamiento no eficaces

ÁREA RELACIONAL/SOCIAL

- Entrenar en habilidades de comunicación y relación social
- Fomento de actividades ocupacionales, de ocio..., evitando el aislamiento y la inactividad
- Acompañamiento en actividades de inserción comunitaria
- Apoyo en la planificación y gestión adecuada del tiempo libre

ÁREA FAMILIAR

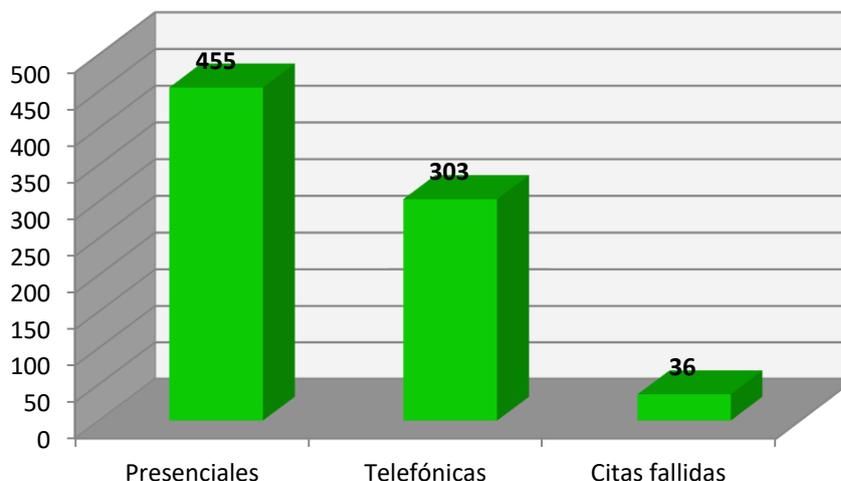
- Incentivar la participación de la persona con enfermedad mental en la dinámica familiar
- Fomento de un clima que favorezca la corresponsabilidad familiar
- Asesorar en pautas de convivencia y afrontamiento de situaciones conflictivas
- Minimización del desgaste
- Refuerzo de expresión afectiva positiva en el núcleo familiar

La duración media estimada por sesión de intervención ronda los 50 minutos / 1 hora, y la periodicidad puede ser 2-3 veces por semana, semanal, quincenal y/o mensual.

Principalmente se llevan a cabo intervenciones presenciales, aunque en la mayoría de los casos también se realizan algunas intervenciones telefónicas.

A lo largo del 2018 se han llevado a cabo 794 intervenciones, de las cuales, 455 han sido presenciales, 303 telefónicas y 36 han sido citas fallidas.

Intervenciones



1.3. Centro Psicosocial: Se articulan tutorías- intervenciones individuales y trabajo grupal:

Tutorías- intervenciones individuales: Las áreas de intervención en dichas intervenciones

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2018

individuales-tutorías han sido las siguientes:

- *Motivación.*
- *Asunción de responsabilidad*
- *Comportamiento*
- *Situación familiar, social, sanitaria*
- *Autocontrol*
- *Trabajo con la familia*
- *Habilidades sociales*
- *Relaciones interpersonales*
- *Ocio y Tiempo Libre*
- *Autocuidados*
- *Autonomía*
- *Funcionamiento cognitivo*
- *Integración en la vida comunitaria*
- *Seguimiento del Plan Individual de Atención*
- *Acuerdos de estancia en el Centro Psicosocial*
- *Acuerdos de estancia en el Servicio de Comedor*

Trabajo grupal: Se estructura el Servicio de Rehabilitación Psicosocial, que engloba diferentes Talleres y actividades. Durante los meses de enero a noviembre en horario de lunes a jueves de 9:00 a 13:00 horas y de 14:30 a 17:00 h y los viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 14:30 a 19:30 h. No obstante, de 9:00 a 9:30 horas y de 14:30 a 15:30 horas se puede realizar actividad libre no programada. Además se ofrece la posibilidad del Servicio Comedor, de 13:00 horas a 14:30 horas, a aquellos usuarios que por distintos motivos lo precisen.

En cuanto a los fines de semana, el horario se establece en función de la salida socio-cultural programada, con un tiempo aproximado de actividad de 7 horas el fin de semana.

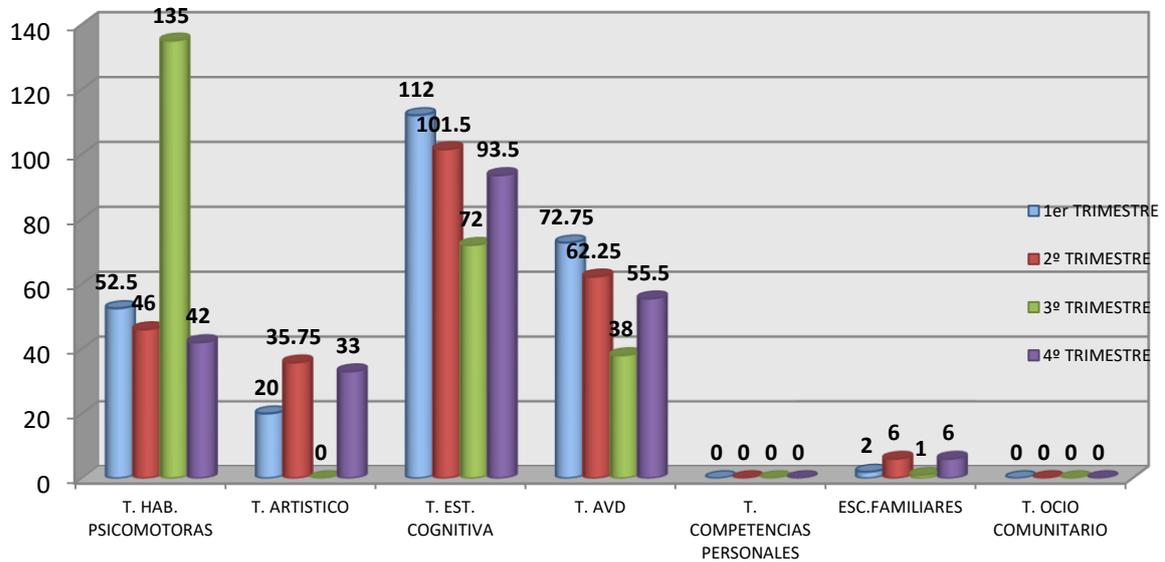
Los talleres llevados a cabo han sido los siguientes:

- Taller de Habilidades Psicomotoras
- Taller Artístico
- Taller de Entrenamiento Cognitivo
- Taller de Habilidades de la Vida Diaria
- Taller de Incorporación al Ocio Comunitario
- Taller de Entrenamiento y Desarrollo de Competencias Personales
- Escuela de Familias

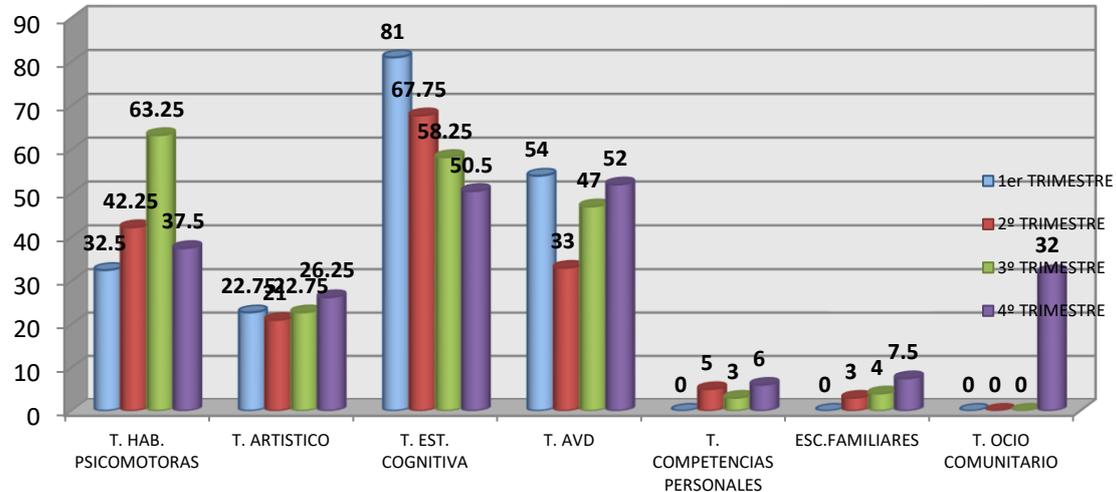
Nº de horas de realización por taller en horario de mañana de lunes a viernes

MEMORIA DE ACTIVIDADES (DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
AÑO / EJERCICIO: 2018



Nº de horas de realización por taller en horario de tarde de lunes a viernes



Los fines de semana el Taller de incorporación al ocio comunitario ha tenido una permanencia de 92,5 horas en el primer trimestre, 92,5 horas en el segundo trimestre, 103,5 horas en el tercer trimestre y 93,5 horas en el cuarto trimestre.

1.4. Orientación y Apoyo Psicológico: Desde este servicio se ofrecen las siguientes atenciones:

- Asesoramiento individual tanto a personas con enfermedad mental como a familiares sobre situaciones derivadas de la propia enfermedad.
- Seguimiento y apoyo para la comprensión, mejora y solución de situaciones que se van dando en el

MEMORIA DE ACTIVIDADES (DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)

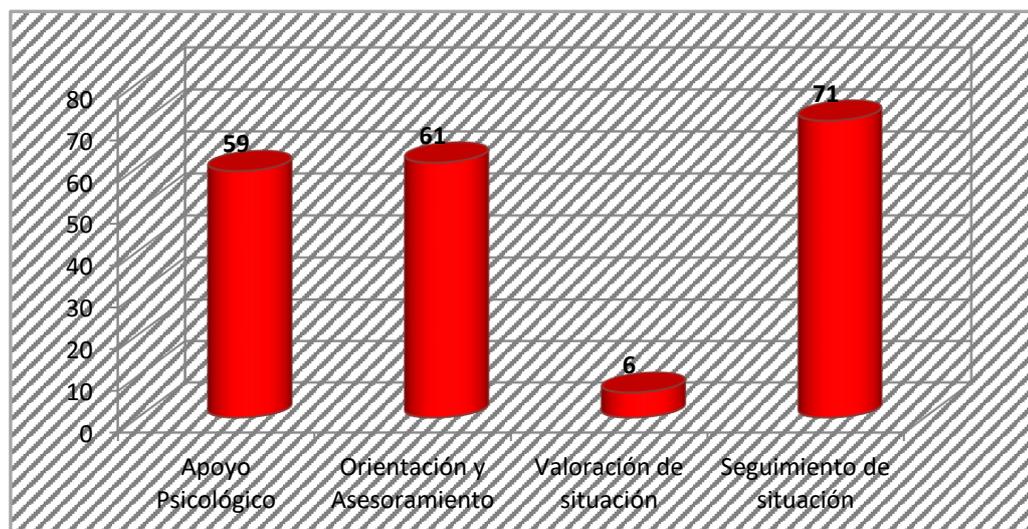
ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2018

entorno familiar.

- Derivación a otros recursos y dispositivos de salud mental cuando la demanda requiera una actuación clínica y/u otro tipo de abordaje.
- Apoyo psicológico.
- Intervención en cualquier situación y/o demanda que así lo requiera.

A continuación reflejamos las atenciones ofrecidas en el año 2018:



2. PROGRAMA DE ALOJAMIENTO:

La metodología que se lleva a cabo en la recepción de una nueva demanda o en el seguimiento de casos, para el buen funcionamiento del Programa es la siguiente:

- Detección o Recepción de la Demanda.**
- Entrevista inicial**
- Estudio Individualizado del Caso y Trabajo Previo a la Incorporación.**
- Plan de Intervención**
- Ejecución.**
- Evaluación**
- Revisión**

La intervención es un proceso flexible que permite adaptarse a las características concretas de la persona, con el fin de asumir hábitos diarios saludables y mayores niveles de autonomía.

En la intervención se tiene en cuenta la individualidad de la persona y se interviene de manera individual según las necesidades de cada caso, tanto en tiempos, como en áreas de intervención. También se interviene de manera grupal, teniendo en cuenta la estructura de los recursos y la

MEMORIA DE ACTIVIDADES (DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2018

existencia de interacciones entre las diferentes personas usuarias. La intervención con la familia, en algunos casos, se hace imprescindible; así como la coordinación con los diferentes agentes que están en contacto con la persona usuaria.

Las áreas que se han trabajado en el año 2018 son:

AREA NORMATIVA

- Lograr un nivel de convivencia adecuado entre las personas que están en el recurso.
- Favorecer que las personas usuarias adquieran de forma progresiva distintas responsabilidades.

AREA RELACIONAL

- Conseguir relaciones positivas entre quienes residen en la vivienda y la educadora, hasta lograr una independencia personal.
- Adquirir hábitos de convivencia básicos.
- Aprender a respetar a las personas.
- Adquirir hábitos de colaboración y cooperación.
- Utilizar los recursos que facilita la comunidad con el fin de ampliar las relaciones interpersonales.

AREA DE HIGIENE, ALIMENTACIÓN Y AUTOCUIDADOS

- Asumir el concepto de salud e integrarlo en su vida cotidiana.
- Adquirir los hábitos de higiene básicos.
- Adquirir unos hábitos de alimentación adecuados.
- Adquirir una actitud responsable ante su salud.
- Adquirir unos hábitos de vida saludables.
- Mantener adecuadamente los espacios y objetos comunes.

AREA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE AUTOGOBIERNO

- Aprender a realizar gestiones administrativas por sí mismos.
- Adquirir una actitud de responsabilidad ante sus gestiones.
- Hacer un uso racional de los recursos sociales.

AREA EVOLUCIÓN PERSONAL

- Asumir y adquirir habilidades positivas para cada persona.
- Adquirir capacidad de autocontrol.
- Alcanzar un buen nivel de autoestima personal.

MEMORIA DE ACTIVIDADES (DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2018

- Adquirir la iniciativa necesaria para la consecución de los objetivos personales.

h. Evaluación.

La evaluación es continua a lo largo de todo el proceso e integral. Se valoran los procedimientos, los ritmos, las relaciones y los objetivos del proceso, realizando cambios y reformulaciones pertinentes para un buen desarrollo integral de la propia persona.

3. PROGRAMA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL:

En el programa para lograr todos los objetivos señalados realizamos diferentes talleres divididos en dos áreas:

Área ocupacional:

- Manufactura
- Huerto Ecológico
- Taller Floricultura

Área de autonomía personal y social:

- Módulo de Habilidades Cognitivas
- Módulo de Vida Saludable
- Módulo de Habilidades Sociales
- Módulo de Integración Social y Cineforum
- Módulo de Habilidades de la Vida Diaria

Los talleres indicados se realizan de lunes a viernes de 9 a 1 y los lunes a miércoles también de 3 a 5 de la tarde.

Asimismo, se realiza apoyo y orientación individualizado a las personas que se encuentran trabajando o en formación.

4. PROGRAMA INTERVENCIÓN COMUNITARIA:

A continuación, describimos las acciones realizadas en el año 2018:

◆ **Charlas en Centros Educativos:** A lo largo de este año 2018 se ha acudido a los siguientes centros educativos para impartir charlas sobre salud mental:

<i>CENTRO EDUCATIVO</i>	<i>FECHA/S</i>	<i>Nº PERSONAS</i>	<i>CURSO</i>
COLEGIO LUCAS REY	14/03/2018	36 alumnos/as	6º Primaria
(AMURRIO)	05/12/2018	45 alumnos/as	6º Primaria
INSTITUTO LAUDIO	13/04/2018	10 alumnos/as	4ª Diversificación Curricular
EPA LAUDIO	30/10/2018	23 alumnos/as	-

◆ **Sensibilización-Día Mundial de la Salud Mental:**

El Día Mundial de la Salud Mental, que se celebra anualmente el 10 de octubre, es una campaña mundial de educación pública para despertar la conciencia mundial sobre los temas de salud mental, y poner el foco sobre las necesidades de las personas que padecen algún problema de salud mental.

MEMORIA DE ACTIVIDADES (DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2018

El lema elegido por votación popular el año 2018 ha sido 'EDUCACIÓN INCLUSIVA, SALUD MENTAL POSITIVA'. Con este lema se pretende llegar a la población más joven y hacer hincapié en que una educación que apueste por los valores, que trabaje la diversidad y la inclusión y que tenga en cuenta los retos de una sociedad que cambia a una velocidad de vértigo, redundará en una salud mental más positiva de las generaciones futuras. Si esto se logra, conseguiremos revertir postura de la Organización Mundial de la Salud (OMS), quien afirma que en los próximos años los trastornos mentales serán principal causa de discapacidad en el mundo.



Los actos organizados por la ASASAM a lo largo del mes de octubre de 2018 son los siguientes:

02 DE OCTUBRE - MARTES

12:00h. Partido de futbito ASASAM-COLEGIO LA MILAGROSA en el Polideportivo La Granja de Llodio.



06 DE OCTUBRE - SÁBADO

En la Plaza Aldai:

-11:00h. Recepción de autoridades y lectura del manifiesto, Stand informativo de salud mental., Exposición y venta de trabajos artísticos realizados por personas usuarias de la Asociación, Venta de pintxos y bebidas, Actividades infantiles y herri kirolak, Grabación de programa de radio "Laudion Fénix" y Animación musical.

-11:30h. Partido de futbito ASASAM-BIZITEGI. Arbitraje con la colaboración de Txato Núñez.

En el Casino (Parque de Lamuza):

-17:30/20:00h: Recital de poesía dirigido por Begoña Guerrero.

25 DE OCTUBRE - JUEVES

En la sala Arraño de la Casa de Cultura de Llodio:

-10:30/13:00h. Jornada sensibilización sobre la sexualidad y la enfermedad mental. Programa de atención a la sexualidad de ASASAM.



◆ Programa de Voluntariado:

Durante el año 2018 se ha consolidado el programa, llevándose a cabo

MEMORIA DE ACTIVIDADES (DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2018

todas las actividades previstas. Durante estos meses, desde ASASAM hemos seguido desarrollando diversas acciones con el objetivo de responder a los nuevos retos de la acción voluntaria y de participación social. Entre dichas acciones podemos destacar:

- Participación en el Seminario “formación del voluntariado”, organizado por el Consejo Vasco del Voluntariado el 14/06/18, con el objetivo de generar un espacio de reflexión, haciendo hincapié en cómo se puede potenciar y mejorar la formación de las personas voluntarias desde las entidades del tercer sector.

- Participación en la encuesta realizada por la confederación SALUD MENTAL ESPAÑA en relación a los programas de voluntariado de sus entidades miembro y con el objetivo de conocer las opiniones de las personas voluntarias sobre su actividad dentro de las entidades.

- Participación en la Feria del Voluntariado organizada por la Universidad de Deusto el 20/09/18. Además de participar en la zona de los stands informativos donde hemos tenido la oportunidad de explicar en primera persona al alumnado qué es ASASAM y en concreto, el programa de voluntariado que tenemos; también hemos participado a través de la proyección de nuestro corto “Flores de papel” y la realización de una mesa redonda. En dicha mesa, además del profesional responsable del programa, ha participado una persona usuaria de ASASAM, aspecto que ha enriquecido la tertulia y reflexión en torno a la importancia del voluntariado dentro de la entidad.

- Celebración del Día Internacional del Voluntariado, a través de un encuentro con las personas voluntarias de ASASAM, donde se han intercambiado experiencias y vivencias que han tenido durante este año 2018 en los diferentes programas de la entidad. Desde ASASAM, hemos aprovechado este encuentro para agradecer a estas personas su colaboración con la entidad, así como su implicación y aportaciones realizadas a lo largo del año, haciendo hincapié en la vertiente transformadora que tiene la acción social, siendo su participación un elemento favorecedor dentro de la atención integral a las personas con enfermedad mental. Han acudido 9 mujeres y 5 hombres.

- Participación en la Feria del voluntariado organizada por Batekin el 05/12/18 en Vitoria, con el objetivo de generar un espacio público, donde las diferentes entidades y personas que realizan acciones de voluntariado se encuentren, generando reflexiones, posibles futuras colaboraciones, un conocimiento mutuo...

- Colaboración con la Universidad de Deusto, dentro de su asignatura “participación social y valores”. Esta asignatura, se desarrolla por medio de la metodología aprendizaje y servicio, en la que el alumnado realiza voluntariado dentro de una entidad del tercer sector social de su entorno. Además de las horas de voluntariado, el alumnado también asiste en la universidad a sesiones formativas y a grupos de reflexión. Durante este año 2018, han sido 3 personas voluntarias (2 mujeres y 1 hombre)

MEMORIA DE ACTIVIDADES (DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2018

las que han llegado al programa de voluntariado de ASASAM a través de esta fórmula.

- Colaboración con la UPV-EHU, dentro del programa “súmate al voluntariado” de la universidad, donde ASASAM aparece en la base de datos de entidades donde el alumnado puede hacer voluntariado en Álava (<https://www.ehu.eus/es/web/iraunkortasuna/datu-baseak-araba>).

- Difusión del programa a través de:
 - Actualización e Impresión del tríptico bilingüe “Hazte voluntario/a” con el objetivo de difundir el programa de voluntariado de ASASAM y poder así captar a un mayor número de personas voluntarias. Se han distribuido por los municipios de la zona en lugares como casa culturas, centros cívicos y centros de formación profesional. Los municipios en los que se han distribuido son: Llodio, Amurrio, Orduña, Luiaondo, Respaldiza y Orozko.
 - Impresión de los carteles ¿Quieres ser voluntario/a?, en euskera y castellano. Colocación en puntos de interés de los municipios de la zona.
 - Redes sociales y la página web de la entidad, mediante la publicación de las noticias relacionadas con el programa y el desarrollo de las actividades del mismo.

- Formaciones a personas voluntarias:
 - Formación en Salud Mental: durante este año 2018 se ha realizado una única formación, en el mes de noviembre a la que han acudido 5 nuevas personas voluntarias (4 mujeres y 1 hombre). Es una formación de 4 horas de duración que imparte la responsable del programa de voluntariado. Es una formación muy valorada por parte de las personas voluntarias en el cuestionario de satisfacción final que les entregamos. Como novedad, este año, se ha incorporado la perspectiva de género en esta formación, haciendo hincapié en la consideración de la situación diferenciada entre hombres y mujeres.
 - Formación en primeros auxilios: durante este año, y como formación complementaria a la formación en salud mental, se ha vuelto a realizar la formación en primeros auxilios. Se ha mantenido como complemento al conocimiento de primeros auxilios, la prevención de riesgos biológicos para evitar posibles daños en su salud originados por agentes biológicos a través del contacto con personas que pueden tener o no, enfermedades contagiosas. Ha sido una formación de 6 horas de duración que ha impartido una empresa externa a la asociación. Han acudido los 5 nuevas personas voluntarias y 3 personas que ya estaban realizando actividades de voluntariado dentro de ASASAM (6 mujeres y 2 hombres).

- Realización de seguimiento a las personas que realizan acciones de voluntariado dentro de ASASAM. Trimestralmente, se ha realizado una reunión presencial con las personas voluntarias con el objetivo de comprobar la existencia de un correcto funcionamiento dentro de los programas, así como el cumplimiento de las funciones acordadas dentro del compromiso de voluntariado. Además, se aprovecha para aclarar posibles dudas en relación a situaciones concretas vividas con las personas

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2018

con enfermedad mental. Como complemento a este seguimiento, se realizan coordinaciones mensuales con el equipo educativo de los programas en los que participan las personas voluntarias, con el objetivo de conocer su visión en cuanto a las funciones que tienen estas personas, proponer posibles modificaciones, informar sobre incidencias...

Todas estas acciones se realizan con el objetivo último de dar a conocer el Programa de Voluntariado y de aumentar el número de personas voluntarias de la asociación. Teniendo en cuenta el histórico de personas voluntarias de ASASAM de los últimos años, podemos decir que estamos cumpliendo el objetivo:

<i>AÑO</i>	<i>MUESTRAN INTERÉS POR EL PROGRAMA</i>	<i>Nº DE PERSONAS VOLUNTARIAS DURANTE EL AÑO</i>
<i>2013</i>	0	2
<i>2014</i>	0	6
<i>2015</i>	2	5
<i>2016</i>	3	11
<i>2017</i>	4	16
<i>2018</i>	2	24

Requisitos exigidos para ostentar la condición de persona beneficiaria:

1. SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL:

1.1. Acción Social: Los destinatarios son las personas con enfermedad mental, los familiares y la sociedad en general que se acerque a la Asociación en busca de información y ayuda.

1.2. Intervención Psicoeducativa: Los destinatarios de este programa son personas afectadas por una enfermedad mental y con necesidades de inclusión social, así como sus familias y/o cuidadores.

1.3. Centro Psicosocial: Personas diagnosticadas de una enfermedad mental y que presentan un deterioro significativo de su nivel de funcionamiento psicosocial y dificultades de integración. Es preciso que reciban tratamiento por su enfermedad mental y que presenten una situación

MEMORIA DE ACTIVIDADES (DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2018

psicopatológica estabilizada. Así como, familiares de personas diagnosticadas de una enfermedad mental y que en base a su situación personal y/o familiar está indicada su participación en la actividad de la escuela de familiares del programa.

1.4. Orientación y Apoyo Psicológico: Personas con enfermedad mental usuarias de ASASAM así como familiares que requieran de una intervención psicológica puntual.

2. PROGRAMA DE ALOJAMIENTO:

o Requisitos de acceso a Vivienda Comunitaria

- Encontrarse en situación de dependencia en los grados y niveles establecidos, teniendo en cuenta el Catálogo y Calendario que se establece en la Ley 39/2006.
- Cumplir los requisitos específicos que en su caso establezcan las normativas reguladoras de los recursos de la red foral.
- Tener al menos 18 años y ser menor de 65.
- Consentimiento expreso de la persona solicitante o, en su caso, quien tenga atribuida su representación legal.
- Obtener informe favorable de la Subdirección Técnica
- Tener diagnóstico de enfermedad mental crónica, y encontrarse en seguimiento médico y social desde el Centro de la Red de Salud Mental del Servicio Vasco de Salud-Osakidetza.
- No precisar una asistencia sanitaria especializada o de cuidados intensivos que se encuentren fuera del alcance y posibilidades de las dotaciones propias de la red foral.
- No presentar contraindicaciones de naturaleza terapéutica o social, que impidan la adecuada adaptación de la persona interesada al régimen propio del recurso que pretende utilizar.
- No presentar un perfil personal, familiar y/o social que requiera su atención por la red de servicios públicos perteneciente a otra Administración Pública.
- No precisar tratamiento de deshabituación de consumos de tóxicos (alcohol y drogas), ni realizar consumos habituales de los mismos.
- No realizar conductas violentas o padecer trastornos graves de conducta y/o comportamientos que puedan distorsionar gravemente el funcionamiento del centro o la normal convivencia en el mismo.

o Perfil de acceso a Apoyo Educativo para la vida autónoma e independiente

- Tener diagnóstico de enfermedad mental crónica, y encontrarse en seguimiento médico y social desde el Centro de la Red de Salud Mental del Servicio Vasco de Salud-Osakidetza.
- Tener al menos 18 años y ser menor de 65.
- Residir en la Cuadrilla de Ayala
- Necesidad de apoyo individual, para independencia y autonomía personal.

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2018

3. PROGRAMA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL:

- Estar empadronadas en un municipio del Territorio Histórico en la fecha de la solicitud.
- Personas con o mayores de 18 años y hasta los 64 años.
- Tener diagnóstico de enfermedad mental crónica o de trastorno mental grave y prolongado emitido por Osakidetza – Servicio Vasco de Salud.
- Personas con discapacidad de grado igual o superior al 33%.

4. PROGRAMA INTERVENCIÓN COMUNITARIA: Los beneficiarios de este programa son todas las personas de la Comunidad. En caso de las charlas en centros educativos, son los alumnos y alumnas de dichos centros.

Dentro del *Programa de Voluntariado*, el perfil solicitado es:

- Personas de ambos sexos mayores de 18 años.
- Usuarias de servicios de ASASAM o ajenas a la Entidad.
- Que dispongan de unas horas semanales para colaborar en la Asociación.
- Comprometidas y constantes en la labor que se realiza.
- Que actúen con discreción, flexibilidad, responsabilidad y respeto.
- Con capacidad de motivación, iniciativa y sentido común.

6.- Medios personales de que dispone la entidad:

6.1. Personal asalariado:

Número medio de trabajadores en el ejercicio	15 Personas Trabajadoras
Categorías o cualificaciones profesionales	-1 Directora Gerente (50% de jornada) - 4 Psicólogas (50% de jornada cada una) - 1 Técnico Superior en Inserción - 1 Educadora Social - 2 Trabajadores Sociales (50% jornada cada uno hasta agosto-a partir de septiembre 1 al 60% y otro al 40%) - 2 Monitores - Integradores sociolaboral (1 al 67% de jornada y 1 al 33% jornada)

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2018

	<ul style="list-style-type: none"> - 1 Integrador Social - 1 Administrativa - 2 Monitores de Fin de Semana - 1 Monitor de Cocina - 2 Personal de Limpieza
Tipos de contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Psicóloga I. Contrato Indefinido. Reducción Jornada (50%) • Psicóloga II. Contrato Tiempo Parcial. 50% Jornada – Contrato Tiempo Parcial.50% Jornada Funciones Directora Gerente • Psicóloga III. Contrato Indefinido. Reducción Jornada (50%) • Psicóloga IV. Contrato Tiempo Parcial. 50% Jornada • Técnico Superior en Inserción. Contrato Indefinido. Enero 67% Jornada - Excedencia a partir de febrero. • Técnico Superior en Inserción. Contrato Tiempo Parcial. Enero 33% Jornada - Jornada completa a partir de febrero para cubrir excedencia. • Educadora Social. Contrato Indefinido. Jornada Completa • Trabajadora Social I. Contrato Indefinido. Reducción Jornada (50% hasta agosto – 60% a partir de septiembre) • Trabajador Social II. Contrato Tiempo Parcial (50% Jornada hasta agosto – 40% a partir de septiembre) • Monitora Sociolaboral. Contrato Indefinido. Reducción Jornada (67%) • Monitor Sociolaboral. Contrato Tiempo Parcial. Reducción Jornada (33%) • Integrador Social. Contrato Indefinido. Jornada Completa • Administrativa: Contrato Indefinido. 50% Jornada • Monitor Fin de Semana I. Contrato Indefinido. 20 % de Jornada. • Monitor Fin de Semana II. Contrato Temporal. 20 % de Jornada • Monitor de Cocina. Contrato Indefinido. 10% Jornada. • Personal de Limpieza I. Contrato Indefinido. 40 % de Jornada • Personal de Limpieza II: Contrato Indefinido. 26 % Jornada • Monitor de Ocio entre semana. Contrato Tiempo Parcial. 33% de Jornada
Jornada laboral	La jornada laboral es de 7 horas y 30 minutos diarios con un total de 1662 horas anuales.

6.2. Personal con contrato de arrendamiento de servicios:

Número	-----
--------	-------

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2018

Características profesionales de los mismos y funciones desempeñadas	-----
--	-------

6.3. Personal voluntariado no remunerado:

Número	24 (11 hombres y 14 mujeres)
Actividades en las que participan	Acompañamiento en actividades de Centro Psicosocial y Centro Ocupacional. Colaboración en tareas de logística de la Entidad y campañas de sensibilización.
Cursos de formación de voluntarios realizados durante el ejercicio	2 cursos de formación, uno en salud mental y otro en primeros auxilios.

7.- Medios materiales y recursos con los que cuenta la entidad:

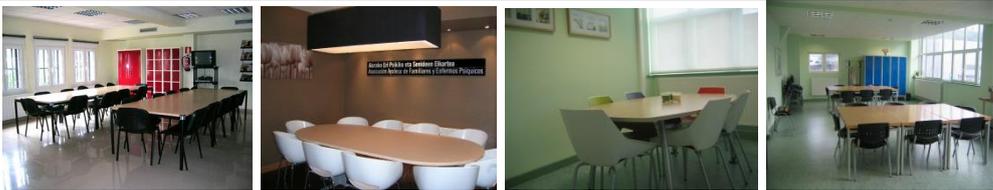
7.1. Centros de la entidad:

Número	2 centros
Características	ASASAM cuenta con 2 locales para la realización de su actividad. Uno de estos locales es de alquiler y está situado en la parte baja de un edificio. Consta de unos 145m ² y fue totalmente reformado en el año 2005, cumpliendo la normativa de seguridad y accesibilidad. El otro local está cedido por el Ayuntamiento de Llodio y tiene una superficie de unos 120 m ² . Se trata de locales destinados en exclusiva al trabajo de la entidad. A continuación se exponen fotos de dichos locales:

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2018

	 <p>Disponemos también de un terreno cedido por el Ayuntamiento de Amurrio para llevar a cabo la actividad “Huerto Ecológico” del Centro Ocupacional.</p>  <p>Y de una vivienda en régimen de alquiler donde se ubica la “Vivienda Comunitaria” del Programa Residencial.</p> 
<p>Titularidad o relación jurídica (propiedad, dº de usufructo, arrendamiento, etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Local de 145 m²: alquiler - Local de 120 m²: cedido por el Ayuntamiento de Llodio - Terreno del Huerto Ecológico: cedido por el Ayuntamiento de Amurrio - Piso de 100 m²: alquiler
<p>Localización</p>	<p>El local de 145 m² se encuentra en Llodio C/ Tres Cruces, 5- bajo</p> <p>El local de 120 m² se encuentra en Llodio C/ Tres Cruces, 14 – Pabellón Arza 1</p> <p>El piso de 100 m² se encuentra en Llodio C/ José Matia, 18 (a fecha 31 de agosto la vivienda se traslada a otro piso de 76,41 m² ubicado en Llodio en C/Pagolar,8-3º C)</p> <p>El Huerto Ecológico se encuentra en Amurrio.</p>
<p>Equipamiento</p>	<p>Todos los locales cuentan con mobiliario adecuado a los servicios que ofrecen.</p>

7.2. Recursos de que dispone la entidad:

7.2.1. Financiación privada:

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2018

Origen	Aplicación
Aportaciones Socios (2.005,00 €)	Servicios para la prevención y promoción de la autonomía personal y la inclusión social
Aportaciones Socios (2.230,01 €)	Cuestiones generales de la Entidad
Ingresos por actividades (1.814,00 €)	Servicios para la prevención y promoción de la autonomía personal y la inclusión social
Kutxabank (5.000,00 €)	Servicios para la prevención y promoción de la autonomía personal y la inclusión social
Aportación de empresas (8.206,56,€)	Progr. Integración Sociolaboral
Subvención La Caixa (1.900,00 €)	Cuestiones generales de la Entidad
Consejo Social Laboral Kutxa (1.500 €)	Cuestiones generales de la Entidad
Fundación Vital Deporte (3.000,00 €)	Cuestiones generales de la Entidad
Otros ingresos (296,54 €)	Cuestiones generales de la Entidad

7.2.2. Subvenciones públicas:

Importe	Origen (detallando organismo subvencionador a nivel de Dirección General)	Aplicación
370.020,10 €	Instituto Foral de Bienestar Social – DFA	Progr. de Alojamiento (62.819,83 €). Servicios para la prevención y promoción de la autonomía personal y la inclusión social (164.490,32 €). Progr. Integración Sociolaboral (142.709,95 €)
1.571,43 €	Subv. DFA - Deporte	Servicios para la prevención y promoción de la autonomía personal y la inclusión social (Centro

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2018

		Psicosocial)
1.319,34 €	Subv. DFA-Dpto Servicios Sociales	Equipamiento de la Entidad
6.008,42 €	Subv. DFA-Dpto Igualdad	Progr. Atención a la Sexualidad
16.721,63 €	Gobierno Vasco (Dpto. de Salud y Dpto. de Empleo y Políticas Sociales)	Servicios para la prevención y promoción de la autonomía personal y la inclusión social.
5.002,33 €	Subv. Conciliación vida familiar y laboral. Lanbide	Progr. Integración Sociolaboral (3.368,01€) Servicios para la prevención y promoción de la autonomía personal y la inclusión social (1.634,32 €)
2.636,00 €	Gob.Vasco- Dpto de Empleo y Políticas Sociales	Intervención Comunitaria (Progr. Voluntariado)
407,10 €	Subv.DFA-Dpto Servicios Sociales	Intervención Comunitaria (Progr. Voluntariado)
5.720,00 €	Ayuntamiento Llodio (Área Bienestar Social)	Servicios para la prevención y promoción de la autonomía personal y la inclusión social (4.800,00 €) Progr. Integración Sociolaboral (920,00€)
920,00 €	Ayuntamiento de Llodio (Área de Deporte)	Servicios para la prevención y promoción de la autonomía personal y la inclusión social (Taller de Habilidades Psicomotoras)
2.200,00 €	Ayuntamiento Amurrio	Servicios para la prevención y promoción de la autonomía personal y la inclusión social
1.200,00 €	Ayuntamiento de Orduña	Servicios para la prevención y promoción de la autonomía personal y la inclusión social (736,00 €) Cuestiones generales de la Entidad (464,00 €)
500,00 €	Ayuntamiento de Ayala	Cuestiones generales de la Entidad
550,00 €	Ayuntamiento de Orozko	Cuestiones generales de la Entidad

8.- Retribuciones de la Junta Directiva:

Importe de las	Las retribuciones percibidas por la Junta Directiva a lo largo de todo el 2018 han ascendido a 709,96 €. El desglose es el siguiente:
----------------	---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2018

retribuciones o reembolsos percibidos por la Junta Directiva, desglosado por personas y por la naturaleza de tales percepciones	<ul style="list-style-type: none">- M^a Ángeles Arbaizagoitia: 122,10 €- Maite del Río: 294,96 €- Patricio Aldama: 292,90 € La naturaleza de tales percepciones ha sido desplazamientos a reuniones e instituciones.
Origen de los fondos con cargo a los cuales se han abonado retribuciones o reembolsos a la Junta Directiva, adecuadamente desglosados.	Instituto Foral de Bienestar Social - Diputación Foral de Álava

9.- Organización de los distintos servicios, centros o funciones en que se diversifica la actividad de la entidad:

Tal y como anteriormente se ha especificado, la Asociación cuenta con dos locales:

El **LOCAL 1** sito en la C/ Tres Cruces, 5- bajo es la sede central de la asociación y allí se ofrecen todos los servicios del Programa Psicosocial y del Programa Residencial.

En el **LOCAL 2** sito en la C/ Tres Cruces, 14 – Pabellón Arza se encuentra el Centro Ocupacional y se dan todos los servicios del Programa de Integración Sociolaboral.

Además, la Asociación cuenta con un terreno en Amurrio para realizar la actividad “Huerto Ecológico” del Centro Ocupacional y un piso en Llodio, en alquiler, donde se ubica la “Vivienda Comunitaria” del Programa de Alojamiento

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
AÑO / EJERCICIO: 2018

--

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta Directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
M ^a Ángeles Arbaizagoitia Tellería	Presidenta	
Maite del Río Larrucea	Vicepresidenta	
Patricio Aldama Arbaiza	Tesorero	
M ^a Isabel García Peña	Secretaria	M ^a Isabel García Peña

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
AÑO / EJERCICIO: 2018

Marta Sáez Díaz	Vocal	
Begoña Isasi Urquijo	Vocal	
Fátima Adriss Barjal	Vocal	